

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos e intereses rurales

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Todas las maneras de escribir son buenas, con tal que lleven estilo propio y decir verdadero.—*Journal des connaissances utiles.*—ÉMILE DE GIRARDIN.

DIRECTOR

DIEGO PONS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN RURAL

SUMARIO

3 de Octubre de 1871. — Excursión paseo por el Paraguay. — El nitrato de soda en la jardinería y horticultura. — Observaciones meteorológicas del mes de Agosto. — El tasajo y los mercados europeos. — Hierras accidentales y parciales. — Modo de evitar la rabia en los perros. — Exposición Nacional. — La República Oriental del Uruguay, su agricultura y sus ferrocarriles. — Carnes conservadas sistema Souza. — Exposición Nacional. — *Notas é informes.* Exposición de Chicago — Hierras accidentales y parciales — Nuevo sistema de marcas. — Bibliografía. — *Noticias varias:* Concurso de planos: informe del Jurado. — Tabaco — Almanaque de la Asociación Rural. — Precios corrientes de frutos del país.

blica y dirígiéramos á sus habitantes tales preguntas, seguros, más que seguros estamos de que con voz unánime se pronunciaría una honrosa respuesta que no discreparía ni en un ápice de la que bulle en nuestra mente.

La Asociación Rural del Uruguay llega, pues, á su aniversario con el placer y el orgullo que da la conciencia del deber cumplido. La Asociación Rural celebra la fecha de su constitución llena de complacencia, porque sabe que es objeto de la más viva simpatía que supo conquistarse en el transcurso de su larga vida, por la inquebrantable constancia con que trabajó en todo tiempo: en momentos propicios como en épocas adversas, por el indefinido progreso de la campaña, base y cimiento de la prosperidad nacional.

Mas, no hay dicha completa en la tierra. Estos instantes de alegría en que rebosa la Asociación Rural, vense amargados con el recuerdo de tantos y tantos hacendados y agricultores que, á pesar de ser los primeros en cosechar los frutos que da nuestra institución, permanecen distanciados de ella; le niegan su apoyo: le regatean su concurso, privándola así de lograr una condensación de elementos sanos y útiles que coadyuvarían moral y materialmente en esta labor que constituye el programa de la Asociación Rural, y en el mejor éxito del cual están en primera línea interesados esos mismos hacendados y agricultores.

Abrigamos, sin embargo, la esperanza de que, para el próximo aniversario, estarán con nosotros esos elementos dispersos, porque habrán de convencerse, sin duda, de que, cuanto en la obra común tiene de estéril el aislamiento, tiene de fecunda la unión,

3 de Octubre de 1871

En esta fecha conmemora la Asociación Rural del Uruguay los 23 años de una existencia consagrada por entero al trabajo: dedicada por completo al desarrollo de nuestra riqueza rural: ofrecida en holocausto á la prosperidad de la patria y que ha sido empleada sin la menor tibieza; sin el más insignificante desmayo; sin decaer un sólo instante, en la difícil y ardua tarea de realizar el elevado programa que se impuso en el primer momento de su vida.

Todo el país es testigo de si la Asociación Rural colmó las esperanzas que hiciera concebir el dia de su creación: todo el país puede decir si dejó de hacerse digna un sólo instante de la confianza en ella siempre depositada: todo el país puede declarar si hubo un sólo momento en que haya abandonado la defensa de la buena causa que sustenta. Si fuese posible que nuestra palabra llegase á todos los ámbitos de la Repú-

que es la suma de energías: de actividades: de aptitudes y de voluntades, que da siempre fuerza y hace incontrastables las instituciones.

Hacemos fervientes votos porque los deseos de la Asociación Rural se cumplan, y saludamos con todo el regocijo de nuestra alma el inolvidable 3 de Octubre de 1871.

He aquí, ahora, el acta de constitución, que transcribimos como modesto recuerdo de tan grata fecha:

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
RURAL DEL URUGUAY

En Montevideo, á tres de Octubre de mil ochocientos setenta y uno, reunidos á las dos de la tarde en el salón de la Bolsa, la Comisión Iniciadora, compuesta de los señores don Juan Miguel Martínez, (presidente), don Juan Antonio Porrúa, don Gustavo Heber, don Domingo Ordoñana, don Marcos A. Vaeza, don Enrique Artagaveytia y el secretario que suscribe; hallándose presentes al acto los socios fundadores: don Juan P. Ramírez, don Ramón Arocena, doctor don Lucas Herrera y Obes, don José M. Montero, don Carlos Reiles, don Juan Ramón Gómez, don Manuel Iglesias, don Guillermo Lybye, don Estanislao Uriarte, doctor don José María Castellanos, don Roberto Davison, don Adolfo de la Puente, don J. Moenkeberg, don Rudecindo Gómez, don Juan E. Horne, don Alfredo García Lagos, don Luis Podestá, don Pedro Piñeyrúa, don José G. de la Sienra, don Tomás Sartori y Trillo, don Ruperto Butler, don Amaro Sienra, don Luis Esteban Zaballa, don Carlos García y Mon, don Mariano G. Martínez, don Santiago Caprario, doctor don Octavio Lapido, don César Augusto Velazco, don Benjamín Martínez, don Enrique Pereda, don Alfredo Herrera, don Juan S. Ramos, don Manuel J. Núñez, don Pastor P. de Lasala, don José Ortega, don León Pereda, don Juan G. Corta, don Luis de la Torre, don Luis Lerena y Lenguas, don Ignacio Pedralbes, don Antonio Prange, don Manuel Lizarralde, don Joaquín Nin, don Augusto Las Cazes, don Eduino Jones, don Juan de Cominges, don Laurindo Morales, don José Rodríguez, don José María Castellanos, don Pedro Margat (padre), don Federico E. Balparda, don Juan Makinon, don Nicasio Larriera, don Salvador Ramos, don Carlos H. Croker, don Manuel Artagaveytia, don Gustavo Jacobson, don José R. Perera, don Augusto Harrau; presentes también otros señores que no eran miembros de la Asociación; el presidente

declaró que iba á procederse á la inauguración de la Asociación, y para dar principio mandó leer la siguiente Memoria:

Señores:

La Comisión iniciadora siente un vivo placer al veros reunidos para proceder á la instalación de la Sociedad Rural del Uruguay.

Hubiera deseado que días más serenos para el país, permitieran que esta importante asociación tomara desde su origen el desarrollo que indudablemente tendrá, cuando luzcan días de paz en la República.

Pero si bien por el estado de guerra en que nos encontramos, no será posible por ahora plantear todos los objetos que determinan los Estatutos, algo y mucho podrá hacerse en el sentido de proteger los intereses de la campaña, desde que tengamos acierto en la elección de la Junta directiva.

La Comisión iniciadora, esperando más de una vez, desde nuestra circular de 1.^o de Mayo, que el *Iris de Paz* iluminase la instalación de esta Sociedad, había retardado con pesar el presente acto, y aun lo aplazaría: pero conociendo que muchos de nuestros asociados opinaban de distinto modo y confiaban en que la instalación inmediata produciría beneficios á la comunidad, por la calidad de las personas que podrían elegirse para la primera Junta directiva, quisimos consultar con muchos de nuestros principales asociados, y todos unánimemente opinaron porque se instalase sin pérdida de tiempo.

Ante una manifestación tan uniforme, no era lícito que retardásemos este acto, que privásemos al gremio tan importante de estancieros y agricultores de los beneficios que pueda ofrecerles esta Asociación, bien representada por una Junta Directiva compuesta de personas de alta influencia social.

Preciso es no olvidar, que esta Asociación se compondrá de todos los hombres que se interesan en el progreso moral y material del país: y en este carácter podrá rendir grandes servicios, porque sus quejas é indicaciones esperamos que serán bien atendidas por todos, desde que conozcan sus móviles pacíficos y progresistas.

Penetrándose de sus elevados propósitos; cada hombre se inspira en el espíritu de la fraternidad y de la tolerancia, y lamenta que tantas fuerzas vitales del país, se malgasten en luchas estériles entre hermanos, en vez de ocuparlas en labrar la prosperidad de la República.

Dirigir los esfuerzos de todos á la explotación de nuestro fértil suelo, al desarrollo

de la ganadería y de la agricultura, al incremento del comercio y á la construcción de carreteras, puentes y ferrocarriles: tal será la interpretación genuina de nuestros Estatutos.

Indicados los objetos generales de la asociación, séanos permitido entrar en algunas consideraciones sobre los beneficios que traerá su instalación.

Nuestro pensamiento ha sido bien acogido en todo el país, sin que una sola voz se haya levantado en contra: prueba evidente, que responde á una necesidad sentida por todos.

Según consta del archivo, han contestado á la invitación 165 socios fundadores y pronto las adhesiones serán considerables desde que se conozca que estamos constituidos; esta espontaneidad nos augura el éxito más completo.

El hacendado ó agricultor que llegue á la capital, tendrá un centro de reunión de que antes carecía: así se pondrá fácilmente en relación con todos los agricultores ó hacendados del territorio, y no se necesita mucha penetración para comprender el inmenso adelanto que resultará de este cambio recíproco de ideas.

La propaganda benéfica de esta asociación se hará sentir hasta los confines del país, por medio de un periódico que haga conocer prácticamente los intereses y necesidades de la campaña, propendiendo á la mejor organización policial y abogando por la institución de las municipalidades: porque tenemos la convicción íntima, de que sin la descentralización administrativa, no es fácil llevar el impulso progresista con rapidez á todos los puntos de la República.

La correspondencia con las «Sociedades» análogas del extranjero, la adquisición de libros y periódicos que traten especialmente de estas materias, y que irán formando el núcleo de nuestra biblioteca, nos permitirán estudiar los adelantos de los pueblos que nos han precedido en estos conocimientos, haciéndolos partícipes del movimiento gradual de nuestras variadas producciones, así como del estado progresivo del país.

Carecemos de un Código Rural que delinde los derechos y deberes del habitante de la campaña, y dilucide con equidad los puntos controvertibles, consiguiendo así que su aplicación sea breve y expeditiva.

Si en las naciones populosas se buscan con avidez, y se compensan prodigamente los inventos y adelantos que día á dia marca el genio del hombre, para suplir sus fuerzas con instrumentos mecánicos, ¿con cuánta mayor razón tendremos que adop-

tarlo en un país escaso de población, y cuya misma escasez y carestía de brazos hace más necesaria su aplicación? Los países que marchan al frente de la agricultura, nos brindan sus instrumentos perfeccionados: ¡aceptémoslos con reconocimiento! eligiendo aquéllos que más utilidad reporten á nuestra naciente agricultura. Con sólo esta elección acertada por medio de experimentos científicos, podrá rendir esta corporación servicios inmensos al país entero, logrando así centuplicar las fuerzas del hombre, valiéndose de esas máquinas tan sencillas como ingeniosas.

El complemento de todas estas mejoras resaltarán aun más en las exposiciones, estimulando así y premiando dignamente los inventos ó reformas introducidas en beneficio de la industria.

No creemos necesario extendernos más: estamos en la infancia de la agricultura y de la ganadería, y tenemos que ilustrarnos en esas materias con los ejemplos y modelos que nos suministran los países que más se distinguen en esos ramos especiales.

Sin embargo, señores, todos estos beneficios serían ilusorios sino les proporcionamos una base sólida, vale decir *Paz y garantías*: que harto nos enseña la triste experiencia de más de *cuarenta* años de convulsiones intestinas — con pequeños intervalos — que á no ser por la fertilidad prodigiosa de este suelo, estaría ya postrado.

La Asociación Rural del Uruguay necesita para desarrollar su vida, que se disipe el humo de la guerra.

Necesita de la paz, porque sin ella no puede haber progreso: porque para mejorar nuestros ganados ó fomentar la agricultura por medio de la inmigración laboriosa, es indispensable tener seguridad individual y seguridad en la propiedad; y la guerra, señores, es la negación del derecho de propiedad en la campaña.

Contraigamos, pues, nuestros mayores esfuerzos á que las garantías constitucionales sean una realidad para todos: para que la inmigración laboriosa y honrada pueda arraigarse en todo el país, sin temores ni desconfianzas, y dar así su verdadero impulso á la agricultura: obtengamos garantías para la campaña, fuente principal de nuestra riqueza, que por desgracia, señores, es la primer víctima expiatoria de las convulsiones políticas.

Con tan nobles objetos, con tan elevados propósitos, tiempo es ya de que los obreros de la paz y del trabajo se pongan en contacto, á fin de que, conociéndose y estimándose en lo que valen, ejerciten el gran

influo que indudablemente tendrán en las altas esferas de la sociedad, para hacerlo sentir benéficamente en pro de los intereses generales que representan, sin distinción de partidos ni nacionalidades, como lo exige la composición social que abraza en su seno.

Ardua, muy ardua es la tarea que nos imponemos, pero no superior á la iniciativa, buena voluntad y perseverancia de los hombres del progreso.

Verificado esto, se procedió á la lectura de los Estatutos de la Asociación.

Una vez concluída la lectura, el presidente declaró *instalada la Asociación Rural del Uruguay.*

En seguida invitó á usar de la palabra á los señores que quisieran hacerlo, previniendo que el señor Ordoñana la había pedido anticipadamente, y este señor leyó su discurso; siguiendo en el uso de la palabra los señores don Juan de Cominges, don Ramón Márquez y el doctor don José M. Castellanos.

De conformidad á lo resuelto previamente por la Comisión, el presidente manifestó que no siéndole posible concurrir á este acto al vocal de la Comisión don Ricardo B. Hughes, se daría cuenta leyendo la carta que así lo manifestaba.

No habiendo quien pidiese la palabra, el presidente declaró que iba á procederse á la elección de la primer Junta Directiva, y que para mayor satisfacción de los socios presentes, quisieran nombrar de su seno cuatro señores que, incorporados á la Junta saliente, verificasen el escrutinio. El doctor don Lucas Herrera y Obes indicó entonces que para abreviar, convendría que esta elección la hiciese el presidente, y siendo aprobado unánimamente, fueron nombrados los señores don Juan G. Cortá, don Juan P. Ramírez, doctor don Lucas Herrera y Obes y don Alfredo García Lagos.

En seguida se suspendió la sesión con el objeto de confeccionar las listas.

Vueltos á la sala, se recogieron las balotas de cada uno de los votantes, y después de verificado el escrutinio con las formalidades predichas, en presencia de los concurrentes, resultaron electos por mayoría de sufragios los socios fundadores que á continuación se expresan con arreglo á los artículos 5.^º y 8.^º de los Estatutos: para miembros de la

JUNTA DIRECTIVA

Don Carlos Reiles, don Domingo Ordoñana, don José María Castellanos, don Juan Miguel Martínez, don Ricardo B. Hughes,

don Juan P. Ramírez, don Juan José de Herrera, don Juan Ramón Gómez, don Carlos H. Croker, don Gustavo Heber, don Juan G. Cortá.

Suplentes. — Don Marcos A. Vaeza, don Pedro Leonard, don Enrique Artagaveytia, don Luis de la Torre, don Juan M. Pérez, don Juan Makinon, don Emilio Romero, don Perfecto Giot, don Lucas Herrera y Obes, don Mauricio Llamas, don Aurelio Berro, don Ramón Arocena, don Antonio Prange, don Pedro Piñeyrúa, don Alfredo García Lagos, don Roberto Dávison, don Amaro Sienra, don Alfredo Herrera.

COMISIÓN DE CUENTAS

Don Mauricio Llamas, don Enrique Artagaveytia, don Luis de la Torre, don Donald Mac Eachen, don Marcos A. Vaeza.

Suplentes. — Don Antonio María Márquez, don Tomás Butler, don Salvador Ramos, don Adolfo de la Puente, don Emilio Romero.

Terminado el escrutinio, el presidente ordenó la lectura de su resultado y en seguida proclamó electos para titulares de la primer Junta Directiva á los once socios que obtuvieron mayoría de sufragios; y suplentes los que les siguen en mayoría por orden de votación según la lista precedente.

Del mismo modo quedaron nombrados miembros de la Comisión de Cuentas, como titulares, los cinco señores que alcanzaron mayoría de votos, y como suplentes los señores siguientes, por el orden de votación.

Dándose por terminado el acto, se levantó la sesión á las 5 de la tarde.

Y para la debida constancia firman esta acta los señores presentes de la Comisión Iniciadora.

JUAN MIGUEL MARTÍNEZ, Presidente. — JUAN ANTONIO PORRÚA. — DOMINGO ORDOÑANA. — GUSTAVO HEBER. — ENRIQUE ARTAGAVEYTIA. — MARCOS A. VAEZA. — LUCIO RODRÍGUEZ, Secretario.

FUNDADORES DE LA ASOCIACIÓN RURAL INSCRIPTOS DESDE EL 1.^º DE MAYO AL 7 DE OCTUBRE DE 1871.

Juan Miguel Martínez, Juan Antonio Porrúa, Marcos A. Vaeza, Domingo Ordoñana, Ricardo B. Hughes, Gustavo Heber, Enrique Artagaveytia, Juan Ramón Gómez, Juan G. Cortá, José María Baena, Federico E. Balparda, José María Guerra, Juan María Pérez, Alfredo de Herrera, Daniel Zorrilla,

Blas Vidal, Lucas Herrera y Obes, Augusto Las Cazes, Antonio María Marquez, Benjamín Martínez, Lassala y Torre, Santiago Caprario, Juan E. Horne, Pedro Leonard, Juan P. Caravia, Julián Rosende, J. M. López Cadena, Manuel G. de Zúñiga, Exequiel Pérez, Estanislao Uriarte, Manuel Lizarralde, Tiburcio Cachón, Tomás Butler, Benito Lombardini, Federico Bonavich, Octavio Lapido, Perfecto Giot, Santos Urioste, Justo Corta, Antonio F. Braga, José María Cibils, Aurelio Berro, Miguel César, Juan Quevedo, M. J. Núñez, Adolfo de la Puente, Le Bas Nuttall, Antonio M. Pérez, Carlos Lambrechts, Juan Mackinon, Luis de la Torre (hijo), Benjamín de la Torre, J. Moenkerberg, Rudesindo Gómez, José Ortega, José R. Perera, Antonio Fernández Echenique, Luis E. Zaballa, José María Montero, Héctor García Wich, Melchor Belaustegui, Darío Saráchaga, Luis Gil, Joaquín Nin, Ignacio Echagüe (hijo), Roberto Young, Manuel Herrera y Obes, Atanacio C. Aguirre, Joaquín Requena, Estevan R. Moreno, Adolfo Vaillant, G. Stump, Tomkinson y Jones, Francisco R. Gómez, Antonino Reyes, José M. Castellanos (hijo), Juan J. Herrera, Laurindo Morales, Félix Buxareo, Luis Podestá, José P. Ramírez, Mauricio Llamas, José Rodríguez, Antonio T. Caravia, Guillermo Lybye, Ruperto de las Carreras, Carlos Crocker, L. Lerena y Lenguas, Pedro Margat (padre), Juan J. Durán, Carlos García y Mon, Emilio Berro, Amaro Sienra, Carlos Mackinon, Julio Paulet (hijo), Lucas Urrutia, Torcuato Marquez, Ignacio Pedralbes, Francisco Albah, Carlos Reiles, José G. de la Sienra, Ricardo Wendelstadt, Donald Mac - Eachen, Juan P. Ramírez, Manuel Artagaveytia, Enrique Windmüller, Luis Varela, Bernardo Callorda, Nicasio Larriera, Miguel Larriera, Basilio Larriera, Manuel Iglesias, Pedro Piñeyrúa, León Pereda, Enrique Pereda, José María Castellanos (padre), Carlos Brendel, Mariano G. Martínez, Arsenio Lermite, Salvador Ramos, Saturnino Ribes, Doroteo García, General Osorio, Francisco G. Errasquin, J. Donaldson Long, Emilio Romero, Nicolás Gereda, Andrés Cachón, Giacomo Bottini, Luis Galán y Rocha, Roberto Davison, Luis Voget, Tomás Sartori y Trillo, Liborio Rodríguez, Salvador Buxareo, Clemente B. y Posadas, Gale y Richetts, Gustavo Jacobson, César Ambrosio Velazco, J. W. Ricketts, Eduardo Cooper, Antonio Prange, Ramón Villarnobo, Agustín Alvarez, Juan Alviza, Avelino Corbo, Ramón Arocena, Eugenio O'Neil, Felipe Lacueva, Nicolás Herrera y Obes, Manuel Montaño, Juan de Cominges,

Benito Neto, Ricardo J. Williams, Manuel Fernández, Lorenzo Caprario, Pedro Garay, Alfredo García Lagos, Nicolás Gándara, Augusto Hareau, Cándido Juanicó, Pablo Valdés, Lucio Piñeiro, Ruperto Butler, Demetrio Piñeiro.

Excursión paseo por el Paraguay

No teníamos la intención de escribir una palabra con relación al movimiento que, por tres meses, hemos ejecutado por el interior del gran *Paraná Guazú*, porque habíamos escrito muchas veces del *Delta* que ese río colosal describe para constituir en Punta Gorda el río Dulce de Solís y Plata de Gaboto, pero nuestros amigos creen que dejábamos un claro en nuestras narraciones, si no decimos algo de lo que más nos hubiese impresionado en el viaje. Por lo demás, conocido es el monumento que elevamos en Punta Gorda á la rememoración de aquellos heroicos navegantes.

En distintas ocasiones habíamos hablado del Paraguay y de los paraguayos que acompañaron al insignie, al inolvidable padre Fray Bernardo de Guzmán, en la colonización de Soriano y de los que sucesivamente poblaron pastorilmente el Bizcocho, Espinillo y la Agraciada, pero nos faltaba visitar la misma Asunción, hacer vista de ojos, para encontrarnos con la reproducción, con el sueño de los Oyola, Calleros, Sayas, Padín, Villoldo, Tejada, Cabaña, etc., pobladores originales de las expresadas regiones y que han llegado hasta nosotros por orden de sucesión.

En la navegación del río Paraná, no se ofrecen las impresiones que se producen en nuestro magnífico Uruguay, con sus altas y magestuosas colinas y con sus pueblos, ciudades y estancias en contacto de espectación para el viajero que observa.

El Paraná y después de su confluencia con el Paraguay, nada ofrece de raro, de extraño ni de impresionable, principalmente después de pasado el Rosario, porque se trata de una llanura cubierta de bosques en que se lucen colosalmente los *timbó*, los *taruman*, la vegetación arbórea del bajo Uruguay, de canales de aguas muertas, de pasajes como la vuelta de Obligado, en que la escuadra anglo-francesa y el almirante Treboir, libraban, en 1845, la famosa batalla de su nombre, forzando á la Argentina la libre navegación de los ríos, rompiendo, con el *Gorgon* y con el *Fulton*, aquella muralla fluvial de buques encadenados, establecida por el go-

bernador Rosas, fundador de esa poderosa Confederación Argentina, y valerosamente sustentada por el inolvidable general don Lucio Mansilla, que cayó herido en el fragor del combate.

No ofreciendo, pues, los cambiantes de la navegación golpes de vista siempre nuevos y extraños, como la del Hudson, en Estados Unidos, como las del Rhín, en Alemania, claro es, que tiene que ser, como es, monótona, rompiendo soiamente esta monotonía los veintiocho puertos en que hacen escala los vapores de la Compañía Platense, para alza y baja de productos y de pasajeros, y al fin llegar á la Asunción, á la ciudad de Irala, de Oyola y de Garay, aquellos tres vascongados heroicos que habían de fundar como fundaron, desde el Paraguay, los elementos sociales y económicos que, en todo sentido, constituyen hoy la riqueza y población de toda la oya del Plata y de sus afluentes.

La historia clara é imparcial lo tiene consignado así.

Las taperas en que tuvieron su morada aquellos conquistadores, las visitamos con meditación, acompañados de nuestros amigos el doctor Rivas y el historiador señor coronel Centurión.

Nuestro propósito no se dirige á determinar más que un principio y es, el de obligar á nuestro distinguido é ilustrado amigo el doctor don Rodolfo Fonseca, á que publique los interesantes trabajos que hizo en su estudiosa residencia en el Paraguay.

De ese país hablaron sabios como Azara, Bompland, Du Grati, Mantegazza, pero se olvidaron de hablarnos de su *climatología*, que es el secreto de los numerosos viageros dolientes, que acuden allí, creyendo encontrar la panacea universal, y darse luego con que aquel territorio que no es más que un mar desecado por los siglos, en que se desarrolló una vegetación robustísima, con sus grandes arboledas, bañados ó marismas, en constante evaporación de sus aguas muertas; no puede, repetimos, ser un remedio para todos los males, apesar de su templada temperatura tropical y de sus cambios bruscos termométricos, como bien lo ha observado recientemente nuestro distinguido amigo don Augusto Offman, confirmando cuanto á estos respectos paraguayenses nos había referido nuestro distinguido compañero rural doctor Carlos Fein.

Además, no está preparada la Asunción para recibir viajeros en cómodas condiciones, porque, independiente de otras cosas que faltan y que no queremos nombrar por no molestar á nuestros amigos los paragua-

tos, no hay allí un sólo camino *viable*, es decir, empedrado ó macadamizado, para carroajes, después de atravesada la plaza Uruguaya, en que los médanos de arena se lucen, impidiendo que en la Asunción haya un sólo coche de alquiler. Es muy sensible que no se hallen en buenas condiciones macadamizadas, la calle en que tiene su bellísima villa *Specia* nuestro amigo el señor Decoud y la vía Carnot, lo que facilitaría los movimientos de expansibilidad recreativa y de comercio de arrastre, que, en verdad, se ejecuta, por cargueros de mujeres.

Repetimos que no queremos ofender á los *asuncionistas*, porque les tenemos cariñosa simpatía, pero en su capital se descubre fácilmente la falta de hombres prácticos y de iniciativa en las administraciones anteriores, esperando mucho del señor Egusquiza, según las apreciaciones de nuestro amigo el doctor Alonso Criado.

Finalmente, dejamos á la ilustración del señor doctor Fonseca, esta iluminación climatológica paraguayense, en sus relaciones humanas, de lo que en primer término nos habló nuestro amigo el señor doctor Suñer y Capdevila; principios que confirmaron después el insigne doctor Charcot, el profundo doctor Martí Rius en Barcelona, y otros famosos médicos de la actualidad, entre los cuales están los doctores Azarola, Visca y Soca, que hacen consistir la parte principal y *modificadora* de numerosas enfermedades, entre las cuales las neuróticas, pura y simplemente en las acciones del clima.

Por lo demás, la Asunción ha estado este año concurridísima de visitantes, ha sido aquello algo así como un Biarritz ó Arcachón, en que nos encontramos viajeros de diversos cuadrantes y pudimos en su contacto y en el cruzamiento de ideas, apreciar el estado de verdadera y real prosperidad en que nos hallamos con relación á otras Repúblicas hermanas, y que en verdad, después del *torrente* producido en la calle Zabala, hemos tenido un gobierno regulador, juicioso y prudente, como fué el del doctor don Julio Herrera y Obes, y esto es justicia, por más que no quiso *dejar llover* en toda su administración, y hemos entrado en la Presidencia del señor Idiarte Borda, que ha traído aguas, lluvias abundantísimas, que nos darán un período económico de prosperidad y de *raya blanca*, continuando imperturbablemente por el camino del trabajo, de la economía y de la previsión.

D. ORDOÑANA.

El nitrato de soda en la jardinería y horticultura

En una de mis correspondencias á la Revista de la Asociación Rural, publicada en el número 18 de fecha 30 de Septiembre del año pasado, traté con detenimiento especial del uso del *nitrato de soda* como abono azoado, en diferentes cultivos agrícolas. Demostré, apoyando mis datos con opiniones de sabios agricultores y de Asociaciones y Revistas autorizadas, las ventajas que se obtienen aplicándole en las siembras de *trigo, papas, maíz, tabaco*, en las *viñas* y hasta en los *pastos*.

A esos datos puedo agregar hoy otros, referentes á la aplicación del *nitrato de soda* en la jardinería y horticultura, que he extractado de un trabajo del doctor Maximiliano Weitz, de Berlín, que indudablemente pueden tener interés para nuestros agricultores en general, todavía tan reacios á la aplicación de los abonos.

Dice el señor Weitz que para el abono en la horticultura se usa casi exclusivamente el estiércol. ¿Es esto racional? Seguramente no. El profesor Wagner ha demostrado en su última obra: *El empleo de abonos artificiales en la horticultura y en la fruticultura*, 3.^a edición, completamente revisada y aumentada (Berlín, Paul Barey), cuán irracional es el método de abonar solamente con estiércol los jardines, huertos, árboles frutales y viñedos.

Wagner no reprende el abono con estiércol; al contrario, lo considera absolutamente necesario.

Solamente por repetidos y abundantes abones con estiércol, es como se puede conseguir el verdadero «Suelo Hortense.» El estiércol produce humus, y el humus da á la tierra todas aquellas cualidades, que son de provecho para las plantas: *colorido oscuro, soltura, ligazón, humedad, acción química*, — todas las cuales son condiciones que debe tener la *tierra hortense*, y que se obtiene por medio de abones repetidos y copiosos de estiércol.

Pero hay algo que no se puede obtener por el sólo uso del estiércol; y esto es, una alimentación tan rápida y abundante, como se necesita para alcanzar el mayor desarrollo de todo sistema vegetal. Se sabe que el estiércol posee el jugo nítrico necesario para toda clase de plantas, que posee también los alimentos más indispensables para el abono de las mismas, como son *ázoe, ácido fosfórico y alcalí*; pero los constitutivos del estiércol están por de pronto en una forma insoluble.

El estiércol tiene primeramente que podirse y corromperse en el suelo, antes que sus elementos constitutivos se disuelvan y sean absorbidos por las plantas.

La putrefacción y corrupción del estiércol toma, por lo general, demasiado tiempo para que las plantas no principien á tener hambre, principalmente de *ázoe*. *Las plantas se desarrollarian mucho más pronto y más sanas, darían resultados mejores y madurarian frutos más sabrosos, si no se les tuviese á ración de hambre de ázoe.*

¿Pero hay acaso algún medio por el cual se puede ofrecer á las plantas *ázoe* fácilmente soluble, alimentación nitrogenada, prontamente absorbible, de manera que pueda satisfacer su hambre de *ázoe*? Si existe; los agricultores lo conocen desde tiempo atrás; pues por 10 millones de quintales y no por miles lo ponen en práctica anualmente. Se llama *salitre de Chile*.

Un sólo quintal de dicho abono da á las plantas nada menos de 15 1/2 libras de *ázoe*, absorbible desde luego, y que hace efecto inmediato. Esta cantidad es justamente igual á la que las plantas obtendrían (después de una serie de años) de 30 quintales de estiércol, una vez que haya pasado á completa putrefacción.

Tomando en cuenta lo dicho, no se considerará como tan «milagroso» el efecto del salitre de Chile, que se demuestra frecuentemente de una manera admirable dentro de pocos días después de su uso.

Lo que causará admiración será que el salitre de Chile, que desde años atrás es un medio indispensable para la agricultura, para aumentar el rendimiento y la ganancia neta, sea tan poco usado por jardineros y hortelanos.

El doctor Weitz, siguiendo en un todo las declaraciones y prescripciones contenidas en el libro citado del profesor señor Wagner hace una serie de preguntas prácticas sobre abones, que contesta enseguida de una manera clara e interesante para los agricultores del Uruguay, como lo vamos á ver enseguida:

1.^o ¿Cómo se demuestra el efecto del salitre en las plantas?

Es muy fácil y simple demostrar de una manera visible el efecto del salitre en las plantas.

Disuélvanse más ó menos 10 gramos de salitre (una cucharada) en una regadera de capacidad de 10 litros de agua y riéguese copiosamente con dicha solución en la primavera ó en el verano un cuadro de flores,

ó legumbres ó el césped recién cortado, y dentro de pocos días se conocerá el efecto. El verde de las plantas se oscurece, las flores se tiñen de un color más vivo, hojas, tallos y caños principian á desarrollarse de una manera exuberante.

2.^o ¿ Es pecuniariamente conveniente usar el salitre para el cultivo de frutas y legumbres ?

A esa pregunta contestamos lo que dice el profesor Wagner sobre la materia. Con la misma cantidad de salitre, que hay que usar para cosechar, por ejemplo, 100 kilos betarragas, remolacha, zanahorias, alfalfa, trébol, etc., también se pueden producir 100 kilos de nabos, coliflores, berza, arvejas, habas, lechugas y otras clases parecidas de legumbres.

Siendo así, preguntamos únicamente: ¿no es mucho mayor el valor pecuniario de 100 kilos de las clases de legumbres nombradas, que el de igual cantidad de betarragas, remolachas, yerbas, etc.?

Es evidente, por lo tanto, que siendo posible obtener con la misma cantidad de salitre productos hortelanos en igual proporción á la de productos agrícolas, su uso da á ganar mucho más en la horticultura que en la agricultura.

3.^o ¿ En qué época debe usarse el salitre de Chile ?

No debe esparcirse el salitre ni á fin de otoño ni en invierno. Las temporadas convenientes son la primavera y verano. El salitre esparcido á fin de otoño, puede perderse en los meses de invierno. Las lluvias y las nieves lo podrían llevar á tanta hondura en el suelo, que las raíces no llegasen á él, ó podría filtrarse por las aguas subterráneas perdiéndose con ellas. Se debe usarlo solamente en los meses de Septiembre y Marzo y debe darse á las plantas, justamente en la época en que se encuentran en la vegetación más exuberante, ó mejor dicho, cuando demuestran la mayor necesidad de azotea.

Pues, justamente una de las ventajas impecables del salitre consiste en que, por medio de él, se puede conducir á las plantas, en cualquier momento dado, la cantidad de nitrógeno inmediatamente absorbible que, según sus necesidades, requieren para su desarrollo.

4.^o ¿ De qué modo debe usarse el salitre ?

El salitre se puede emplear:

A) Esparciéndolo con la mano sobre el suelo y mezclándolo con la tierra por medio de la azada ó pala.

B) Esparciéndolo sobre el suelo y dejando que la lluvia lo introduzca en la tierra.

C) Disolviéndolo en agua y regando las plantas con dicha solución.

El método mencionado bajo la letra A se recomienda para el cultivo del suelo en la primavera, cuando se trabaja con pala y azada, para la plantación de cuadros de flores y legumbres y la siembra de las mismas. También para plantas de verano.

Para el segundo abono de las plantas en los meses de verano, es suficiente esparcir el salitre sobre la tierra, ó mezclarlo superficialmente con la pala: el agua de lluvia ó de riego, lo reparte después regularmente tanto para los lados como sobre el fondo del suelo. Si se quiere obtener mejor resultado aun, disuelvase el salitre en agua y riéguese con dicha solución. Se debe usar un gramo de salitre por litro de agua, de manera que son cien gramos por hectómetro. Con ello se deben regar las plantas tan abundantemente que el suelo se humedezca hasta una profundidad de 20 centímetros.

5.^o El abono de árboles frutales con salitre

Los árboles frutales se encuentran generalmente en condiciones de estar muy mal alimentados. Se les deja pasar hambre, y esto no es muy racional. — Cuando mejor se alimenta un árbol frutal, tanto más sano es su desarrollo y tanto más persistente se le coloca contra las influencias dañinas del tiempo, como la helada, calor, sequedad y humedad: y de sus enemigos como los insectos y enfermedades fungosas. Sus frutas serán también más abundantes y saborosas.

Abónese un árbol frutal en el mes de Septiembre con, más ó menos, 50 gramos de salitre por metro cuadrado, é introduzcase un poco de salitre dentro de la tierra con una pala. El abono no debe extenderse sino á la distancia de medio metro de la línea del tronco.

Durante los meses de Noviembre y Enero se puede repetir el mismo abono y si el cultivo del árbol se hace regándolo, debe agregarse 1 gramo de salitre por litro de agua.

6.^o El abono con salitre de árboles y arbustos de adornos, rosa, arbustos de utilidad y viñedos.

El abono de dichas plantas puede hacerse de igual manera que el de los árboles fruta-

les. Si el suelo es pobre y los brotes de los árboles, arbustos y viñedos son pequeños y pocos, se puede aumentar la cantidad de salitre. En caso contrario se disminuye la dosis.

El abono líquido se recomienda urgentemente durante los meses de verano.

7.^o El abono de las zanahorias, nabos, rábanos y plantas parecidas, con salitre

Conviene dar á esas plantas, al sembrarlas, un abono de 20 gramos de salitre por metro cuadrado é introducido superficialmente dentro del suelo. Dos ó tres semanas después de la salida de las plantas se repite el abono de la misma manera y después de otras tres semanas, se da otro abono de 20 gramos de salitre por metro cuadrado.

8.^o El abono de las papas con salitre

A las papas se les da, ya una vez puestos los tubérculos, un abono de, más ó menos, 20 gramos de salitre por metro cuadrado. Se esparsen el salitre por iguales partes; no hay necesidad de introducirlo en la tierra por medio de la pala. Poco tiempo antes de la primera y también de la segunda cava, se esparsen 15 gramos como segundo abono cada vez. Para clases de papas muy productivas, se puede aumentar la dosis de los segundos abonos desde 20 hasta 30 gramos por metro cuadrado.

9.^o El abono de pepinos y cebollas, con salitre

Antes de esparrir la semilla y de la siembra de cebollas, se mezclan con el suelo 10 gramos de salitre por metro cuadrado. Dos semanas después de la salida de las plantas se administra un segundo abono de 10 gramos de salitre por metro cuadrado y cada 2 ó 3 semanas se puede repetir la misma operación. Después de Enero no se puede abonar las cebollas con salitre, porque se retardaría su madurez.

10. El abono de la lechuga, con salitre

Las plantas de lechuga son muy sensibles á fuertes abono de salitre. Se recomienda, por lo tanto, mezclar solamente 10 gramos de salitre con la tierra por metro cuadrado al plantar la lechuga. Pocas semanas después de la plantación debe esparsirse la misma cantidad sobre el suelo y de tres en tres semanas repetir la misma operación. En tiempo fértil se puede hacerlo cada dos semanas.

11. El abono de frutillas (fresas), con salitre

En Septiembre, cuando se limpian los frutillares, espárzanse 10 gramos de salitre por metro cuadrado é introduzcase un poco el salitre en la tierra; cuando se haya concluido la flor y comience el fruto, riéguense varias veces con una solución de 1/2 gramo de salitre en un litro de agua. Después de la cosecha dése otro abono de 10 gramos por metro cuadrado. A principios de Febrero se puede repetir la operación.

12. El abono del espárrago, con salitre

Se da á los campos de espárragos, tan pronto se haya concluido de cortarlos, un abono de 50 gramos de salitre por metro cuadrado y se introduce por medio de la lampa en la tierra. Cuatro semanas después, se pueden nuevamente dar 30 á 40 gramos de salitre.

13. El abono de céspedes ó pasto de prados

Casi en todos los jardines se encuentran céspedes que tienen hambre de nitrógeno. Solamente en la primavera está verde el prado y en el verano amarillo, sin embargo que se le da bastante riego; esto es simplemente porque le falta el azoc.

Si se quieren conservar los prados espesos, exuberantes y *satisfechos de un verde bonito* no se puede evitar el uso del salitre.

Se recomienda dar al césped un abono de 10 gramos de salitre por metro cuadrado en Septiembre y repetir esa cantidad cada tres semanas (inmediatamente después del corte) esparsiendo el salitre por partes iguales y teniendo mucho cuidado de que no llegue en contacto con el césped cuando esté mojado ó por la lluvia ó el rocío. Por consiguiente, no debe usarse el salitre por la mañana sino á medio día, cuando ya se haya secado el rocío. — Si se echa sobre césped mojado, hay que regarlo después con bastante agua. Se recomienda muy especialmente, regar el césped fuertemente y con abundancia después del abono con salitre.

14. El abono de flores con salitre

Así como por medio del salitre se tiñe de más oscuro el color del césped y se puede conseguir una vegetación exuberante en los prados, asimismo se puede ejercer una influencia importante y utilísima sobre el color de las flores, sobre la riqueza de la flora y sobre el desarrollo completo de las

plantas de jardín, usando ese importante abono.

Se recomienda, al cavar los cuadros de flores con la azada, mezclar en la primavera 46 gramos de salitre por metro cuadrado con la tierra y repetir en el curso del verano — según la especie y el desarrollo de las plantas — un abono de igual cantidad una ó dos veces.

Las plantas altas ó de ligero crecimiento, como las rosas, geranios, fuxias; las plantas de hoja que se desarrollan con vigor, como el maíz, cáñamo, ruibarbo, palmaristí, alpiste, etc., etc., deben abonarse con bastante salitre, principalmente con salitre líquido, (1 gramo por un litro de agua), durante la época de su desarrollo. Las flores de verano de poco crecimiento, arbustos débiles, plantas de hojas bajas, se contentan con abonos menos fuertes y no tan repetidos.

15. El abono de plantas en maceteros ó tiestos con salitre

Las plantas en maceteros ó tiestos se mueren de hambre si no se les abona. La cantidad de tierra disponible, aún cuando el tiesto sea relativamente grande, ofrece á las raíces un espacio demasiado reducido para extenderse; y el contenido de la tierra y de los alimentos solubles, aunque se emplee el estiércol más rico, es muy poco para conseguir un desarrollo exuberante. Como primera necesidad, les falta el ázote. Recomiéndase regarlas durante los meses de verano (en invierno no deben abonarse), cada dos semanas, con una solución de 1/2 gramo de salitre por 1 litro de agua. Las plantas de crecimiento, como las fuxias, geranios, rosas, heliotropos, etc., etc., que se mantienen libres al sol, se pueden regar cada 8 días con dicha solución; las palmas ó plantas que se tengan en sitios relativamente frescos ó oscuros y en consecuencia para desarrollarse tardíamente, no deben regarse tan frecuentemente.

Si se observan las plantas con cuidado y se quiere probar el efecto del abono con salitre, pónganse dos tiestos de una misma planta de igual desarrollo uno al lado del otro, abónese uno de ellos, dejándose el otro sin abono, ó bien abónese uno con solución menos fuerte que el otro y se reconocerá muy pronto cuán necesario es el salitre. Desde entonces se abonarán las plantas en tiestos según sus necesidades.

¿ Basta un abono exclusivo de salitre para nutrir siempre lo bastante á las plantas ?

Dicha pregunta es de suma importancia.

Si hemos dicho antes que las plantas que crecen en buen terreno tienen necesidad, en primera línea, de un abono de nitrógeno para su pronto y rico desarrollo, y que el estiércol no es capaz de suplir con bastante prontitud el alimento suficiente y fácilmente absorbible para dicho fin, no queremos decir con ello que se consiga para siempre la fertilidad más fructífera del suelo con el uso exclusivo del nitrógeno que se obtiene por el abono con salitre. El continuo empleo del abono con salitre empobrecería el suelo de ácido fosfórico y de alcalina y al fin lo dejaría tan pobre, que el salitre no haría efecto, porque faltarían á las plantas esas otras dos sustancias.

La cal, el ácido fosfórico y la alcalina tienen que encontrarse y acopiararse en bastante cantidad para que haga efecto favorable y duradero el abono con salitre. Es conveniente, por lo tanto, preparar el terreno en otoño para el abono de salitre que hay que dar en la primavera.

Póngase en el otoño en el terreno para hortaliza un abono abundante de escoria «Thomas» y alcali sulfúrico. La escoria «Thomas» contiene cal y ácido fosfórico; estas sustancias y el ácido sulfúrico y alcalina son importantísimas para la nutrición de las plantas, sin las cuales no puede tener efecto permanente el abono con salitre.

Deben desparramarse en el otoño cerca de 80 gramos de escoria «Thomas» y 20 gramos de alcali sulfúrico por metro cuadrado.

En las plantas en tiestos también deben esparcirse en la tierra durante el transcurso del año — según el tamaño de los tiestos — 5, 10 ó 15 gramos de harina de escoria «Thomas» y mezclarla un poco con la superficie de la tierra.

Debe tenerse cuidado en el uso de las sales alcalinas para las plantas en tiestos, porque no soportan mucho alcali.

Si se riegan las plantas durante los meses de verano 3 á 4 veces con una solución que contenga 1/2 gramo de alcali sulfúrico por litro de agua, es suficiente para satisfacer sus necesidades de cal.

Interesantísimos son los datos que dejó apuntados y que pueden ser de verdadera utilidad si nuestros jardineros y horticultores se deciden, abandonando añejas preocupaciones, á usar los abonos como un elemento indispensable de toda buena cosecha.

Santiago de Chile, Agosto 11 de 1894.

DIONISIO RAMOS MONTERO.

Observatorio Meteorológico del Colegio Pío

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES DE AGOSTO DE 1894

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

461

Fecha	Media Barómetro á 0° C.	TEMPERATURA CENT.			HUMEDAD		Media. Estado del cielo	VIENTO		Lluvia en m. m.	Durac. en horas	Fecha
		Media.	Máx.	Mín.	Media relat.	Media absol.		Predomi-nante	Veloc. media en kilóm.			
I	755.997	10.07	12.4	8.7	98.00	9.04	10.00	E	6.375	1.9	3.20	1
2	58.320	8.86	10.7	7.8	98.00	8.36	10.00	S	9.125	1.0	2.15	2
3	61.090	10.20	15.5	6.7	85.33	8.60	1.67	S	0.666	—	—	3
4	56.986	10.30	15.6	5.0	88.00	8.37	3.66	S	2.792	—	—	4
5	58.170	11.13	17.1	6.0	89.00	8.83	1.00	NE	4.084	—	—	5
6	60.070	8.43	12.8	5.8	94.00	7.84	7.00	NE - SE	7.542	2.5	5.00	6
7	63.067	8.16	11.2	6.6	83.67	6.97	4.34	SE	15.125	—	—	7
8	66.803	9.07	12.7	5.9	86.00	7.36	6.00	S	6.291	—	—	8
9	61.524	10.10	13.9	4.0	80.34	7.47	6.66	NE	12.667	u	g	9
10	51.726	12.34	15.1	10.0	97.66	10.46	7.33	E	9.166	21.7	10.35	10
D. I	759.675	9.866	13.70	6.65	90.000	8.330	5.766	S	7.3833	27.1	21.10	D. I
11	753.476	10.40	12.5	8.9	95.33	8.96	10.00	SE	7.667	—	—	11
12	46.630	12.63	16.8	6.1	91.34	10.07	8.66	E	13.084	17.0	4.15	12
13	50.864	11.10	13.5	9.6	93.33	9.20	7.34	W	30.971	2.2	1.20	13
14	60.180	10.13	14.8	5.0	79.34	7.46	0.33	W	18.041	—	—	14
15	63.830	12.00	18.6	4.1	77.33	8.47	0.34	N	11.750	—	—	15
16	60.993	14.53	20.7	7.9	77.34	9.53	0.66	N	12.208	—	—	16
17	56.074	16.04	21.5	9.1	83.00	11.50	7.33	NE	11.083	0.5	0.37	17
18	56.020	12.37	15.1	11.9	96.66	10.30	10.00	SE	11.667	28.6	7.00	18
19	60.610	10.76	12.6	9.5	96.66	9.30	7.00	SE	11.417	u	g	19
20	55.076	13.00	17.6	6.4	92.33	10.47	9.34	E - NE	8.042	19.0	4.00	20
D. II	756.375	12.296	16.37	7.85	88.266	9.526	6.100	W	13.5750	67.3	17.12	D. II
21	758.226	10.53	20.2	9.4	69.33	6.66	3.67	SW	21.792	—	—	21
22	60.076	8.53	13.3	4.2	84.00	7.00	0.33	W	8.084	—	—	22
23	59.423	8.87	14.9	3.0	80.00	6.84	3.00	W	15.000	—	—	23
24	62.746	7.20	11.8	5.2	73.66	5.63	8.34	S	14.959	u	g	24
25	67.583	6.60	8.6	4.3	74.34	5.44	6.67	SW	16.458	—	—	25
26	66.443	6.53	11.7	2.7	78.66	5.66	4.33	N	1.791	—	—	26
27	62.090	9.80	16.5	2.4	79.00	7.17	1.67	NE	6.667	—	—	27
28	58.666	13.90	19.8	6.0	83.00	9.84	7.00	NE	7.125	—	—	28
29	63.733	9.87	13.5	10.8	83.33	7.70	7.66	S	13.500	—	—	29
30	65.216	9.96	14.8	5.8	85.67	7.86	5.34	SE	8.500	—	—	30
31	59.940	13.60	17.8	6.7	90.00	10.50	9.67	NE	7.250	u	g	31
D. III	762.194	9.581	14.80	5.50	80.09	7.300	5.242	W	11.0114	u	g	D. III
Mes	759.5047	10.549	14.954	6.629	85.924	8.350	5.688	NE. ¹ - W. ² - S. ³	10.6680	94.4	38.22	Mes

El tasajo y los mercados europeos

La estancia, en Montevideo, de los señores Rosell y Cussano, llegados al país para hacer serias gestiones referentes al proyecto que tiene la gran casa bancaria de los señores R. Hofer y C.^a, de Génova, de abrir varios importantísimos mercados europeos á nuestras carnes, asunto en que intervino la Asociación Rural á su debido tiempo, me da tema para decir, ó, mejor dicho, añadir algo á lo mucho que se ha expuesto acerca del particular.

Este tema fué tratado en la prensa diaria, bajo distintos puntos de vista: yo aquí lo consideraré, atendiendo á los beneficios que recibiría la ganadería y la agricultura, si la apertura de los mercados europeos fuese un hecho y la activa demanda de carnes exigiese, como no podría menos de ser así, un considerable aumento en la faena de nuestros saladeros.

En uno de mis anteriores artículos titulado «La valorización del ganado y la agricultura», manifesté que es imposible pretender que nuestras prácticas agrícolas entren por una senda racional, en tanto el valor de los ganados no excite la natural codicia de los agricultores hasta el punto de hacerlos levantar establos para el cebo de animales que, además de ofrecer al propietario su carne, le diese abundantes abonos con que restituir al suelo los principios que las cosechas se llevan.

El primer paso que debemos dar para nuestra regeneración cultural, es la obediencia absoluta al principio de la restitución: la novedad de los instrumentos y máquinas, la renovación de las semillas, etc., etc., tienen por sí, solas un valor muy relativo, pues para que rindan el máximo de beneficio, se requiere que cada una de estas cosas actúe asociada á otros factores imprescindibles, entre los que figura, como principalísimo, la fertilización del suelo. Por esta práctica, pues, habrá de empezar la evolución de nuestra agricultura; y como sin ganado no hay abonos, es necesario unir la ganadería al cultivo de la tierra, para lo cual, repito, se requiere que se levante el valor del ganado.

La ganadería, por su parte, no está menos necesitada que la agricultura, de una elevación del precio de sus productos, pues sólo así será dable el fomentarla debidamente bajo el doble punto de vista de la cantidad y la calidad.

Da grima ver llegar á la tablada tantos novillos puros por los que recibe el hacendado 20 ó 30 pesos, obligado á sacrificarlos por tan ínfimo valor por no tener quién se

los compre como reproductores. Vendidos toros hechos, hubieran dado al propietario una bonita utilidad, mejorando, además, la raza y proporcionando animales de cebo precoz que harían sumamente económico el engorde del ganado.

Por otra parte, hay que convenir en que, si bien hemos adelantado mucho en la regeneración de nuestra raza vacuna, no andamos tan sobrantes de sangres puras que nos veamos obligados, como medida de buen gobierno, á llevar al matadéro animales que hubieran sido excelentes reproductores. Tenemos aún mucho, pero mucho, que andar, para conseguir el perfeccionamiento del ganado vacuno, y por lo tanto, es punto de sensatez librarse de la muerte los animales puros; mas, supongamos esto conseguido, ¿quién los pide? ¿quién los paga? Nadie, si antes el ganado no se valoriza de modo que permita el empleo de algunos centenares de pesos en reproductores.

Esto, por lo que se refiere á la cuestión de calidad de los animales: entremos ahora en la que se refiere á la cantidad.

Por muy rico que sea el país en ganados, nadie duda del gran beneficio que recibiría si aquéllos se aumentasen, ya haciendo de la ganadería y de la agricultura dos industrias anexas, ya resolviéndose en las estancias el gran problema de los pastos, gracias á lo que, aumentándose la capacidad de los campos por la mayor potencia nutritiva de sus hierbas, admitirían más animales de los que hoy admiten. Pero para que nuestros hacendados vuelquen sobre la mano la alcancía para apearchar con la cuestión pastos, pedirán, nada menos, que el precio del ganado valga la pena de hacer tal adelanto de capital: de no ser así, dejarán que otro se meta á hacer prados y praderas.

Pero podría objetarse: con los millones de cabezas de ganados que tenemos, que nos hacen uno de los primeros países del mundo en riqueza pecuaria: ¿hemos de aumentar aún más el número de animales? En primer lugar, lo que abunda no daña: en segundo término, falta averiguar que, pese á los millones de animales que arroja la estadística, tengamos ganados suficientes, atendidos los preceptos agronómicos. Puede que así sea, pero esto no puede afirmarse en tanto no contemos con una estadística que merezca regular crédito, y suministre ciertos datos de que hoy por hoy carece.

Para hablar así, me da fundamento la estadística levantada recientemente en el departamento de Soriano, que, dicho sea de paso y según excelentes informes, es la más exacta, de carácter rural, que tenemos.

Según ella, cuenta el departamento con 2.110.497 cabezas de ganado, repartidas en 875.251 hectáreas. Queriendo apreciar el peso de los animales, hube de valerme de los mejores datos que al respecto se conocen, que son los aducidos por los eminentes Lawes y Gilbert, que han reunido en un admirable trabajo los pesos de un gran número de animales de los que se sacrifican en los mataderos ingleses. Con las medias proporcionales de esos pesos, asigne los de cada una de las razas que figuran en la estadística que aludo, y deduje que el ganado del departamento de Soriano pesa, en conjunto 201.211.020 kilos. Debo advertir, sin embargo, que este peso es menor, porque como el ganado se presenta en los mataderos europeos cebado y no en el estado de simple gordura que aquí es de práctica, pesa mucho más que el nuestro y por lo tanto el peso medio que arrojan los datos de los señores Lawes y Gilbert es superior al que arrojarían nuestros ganados.

Repartido el peso que queda indicado entre las 875.251 hectáreas, corresponden á cada una menos de 230 kilos de peso vivo : es decir, que el predicho departamento, según los más modernos é irrefutables principios agronómicos, salda siempre con pérdida la cuenta de su fertilidad.

¿Qué pasa con los demás departamentos ? Esto es lo que falta por averiguar. De todos modos, la estadística de que me ocupo demuestra claramente que no hay que fijarse de los millones de animales que viven en nuestros campos, pues que, para conocer si el país tiene los que precisa para mantener su fertilidad, se requiere un trabajo analítico que jamás hacemos por falta de buenas estadísticas y por falta de costumbre.

De lo dicho, se desprende que el país reclama con insistencia la regeneración de la agricultura y el fomento de la ganadería ; lo que no es posible conseguir si antes no valorizamos nuestros ganados, haciendo que haya una gran demanda para satisfacer los pedidos de carne del exterior.

Esta condición viene á llenarla el serio proyecto de los señores R. Hofer y C.^a, de Génova, de abrir al tasajo los principales mercados europeos. Y este proyecto es de tal interés para el país, que, para comprenderlo, basta considerar que, sólo en Italia, pueden introducir aquellos señores desde los primeros tiempos de 1.500 á 1.800 toneladas de tasajo al mes.

En vista de la trascendencia del pensamiento, no puede dudarse de que tanto el Gobierno como las Cámaras acogerán debidamente el indicado proyecto, pues que de

su realización depende el progreso de nuestra campaña.

FÉLIX TABOADA BAYOLO.

Hierras accidentales y parciales

Ministerio de Fomento.

Montevideo, 20 de Septiembre de 1894.

En la gestión iniciada por don Antonino Suárez denunciando el hecho de que algunos tenientes alcaldes cobran emolumentos por su asistencia á las hierras accidentales y parciales que practican los hacendados, el Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

« Ministerio de Fomento.— Montevideo, Septiembre 18 de 1894.— Vista la representación del señor Antonino Suárez sobre que algunos tenientes alcaldes cobran emolumentos por su asistencia á las hierras accidentales y parciales que practican los hacendados en los ganados adquiridos en distintas épocas del año, para invernada ó reventa ;

» Oída al respecto la Asociación Rural del Uruguay, la Oficina de Marcas y Señales y el Fiscal de Gobierno, cuyos informes y vista acepta en parte el Poder Ejecutivo; y

» Considerando que por el art. 92 del Código rural, el hacendado tiene el deber de avisar al teniente alcalde y vecinos linderos, con seis días de anticipación, que va á dar principio á la marcación ó hierra general, so pena de cincuenta pesos de multa en caso de omitirse esa formalidad necesaria y por lo tanto imprescindible ;

» Considerando que tal formalidad es imperativa nada más que respecto de las llamadas hierras generales que se verifican una vez al año y en época determinada, no rigiendo ella para las otras hierras accidentales ó parciales que comúnmente practican los hacendados con motivo de las exigencias de su giro ordinario,— El Poder Ejecutivo resuelve :

» 1.^º Que no siendo necesaria, con arreglo al Código rural, la intervención del teniente alcalde en las hierras ó marcaciones parciales, no está obligado el hacendado que las haga á requerir la presencia de ese funcionario, si bien debe avisárselo, lo mismo que á los linderos, por si estiman conveniente presenciar dicha marcación. En consecuencia, la operación anunciada puede hacerla el citante, aun cuando no concurrieran los citados.

» 2.^º Que en tal virtud, el simple aviso al teniente alcalde y aun mismo su presencia, no le da derecho al emolumento á que se

refiere el artículo 721 del Código rural. Lo mismo se preceptúa respecto de los vecinos linderos.

» Comuníquese y publíquese. — IDIARTE BORDA—Juan José Castro. »

Lo que trascibo á esa Asociación para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á la Asociación.

JUAN JOSÉ CASTRO.

A la Asociación Rural del Uruguay.

Modo de evitar la rabia en los perros

Hace algún tiempo que el doctor A. Cuq, miembro de la Sociedad Protectora de los Animales, en Francia, ha escrito un artículo sobre la utilidad de la castración de los perros para evitar la rabia, que ha causado gran sorpresa á todas las personas que se han ocupado y ocupan de tan importante asunto. Resta ahora que todos los que estén de acuerdo con sus opiniones, trabajen para que sea divulgada y aceptada esta humanitaria idea, á fin de evitar las desgracias que causan los perros hidrófobos. Por mi parte, declaro que estoy de perfecto acuerdo con las opiniones emitidas al respecto por aquel distinguido doctor, y me parece que los Poderes públicos debieran ocuparse de esta importantísima cuestión, para que se dicte una ley, más ó menos en este sentido :

Artículo 1.^º A los doce meses de esta ley, todos los animales machos de la especie canina de cualquier raza, deberán estar castrados; los que no estuvieren serán muertos por las policías urbanas ó rurales.

Vencido el plazo de la ley, ningún habitante de la República podrá tener machos de la especie canina por castrar, bajo la pena de una multa de cien pesos.

Art. 2.^º Para que no desaparezca la especie, el Poder Ejecutivo permitirá el establecimiento de un *aras* en cada capital de los Departamentos. En aquellos establecimientos habrá machos de las razas puras de Brie, francesa, la Colley Escocesa, y la Hogg inglesa para cuidar los ganados; las razas puras inglesas Bull - Dog y el Dogo meloso para guardar las casas y los establecimientos de campo; las razas puras inglesas, Grifo - dogo, Grifo vulgar y el Grifo negro y colorado para destruir los animales roedores; y las razas puras Braco inglesa, Braco francés y el Setter irlandés para la caza.

Art. 3.^º El Poder Ejecutivo reglamentará, etc., etc.

Con esta medida conseguiremos las siguientes ventajas :

1.^a Evitar la rabia en los perros y sus horribles consecuencias.

2.^a Mejorar la especie canina existente en el país, y hacer que desaparezca de las ciudades y campañas de la República, esa enorme cantidad de perros de ninguna utilidad práctica y muy peligrosos para los propietarios rurales por el daño que les causan en las majadas.

A continuación trascibo el artículo del doctor Cuq :

El tratamiento de la rabia por el método de nuestro ilustre Pasteur, es un descubrimiento verdaderamente humanitario; pero, ¿no sería más simple evitar la rabia que curarla? La cuestión es sumamente seria y por lo tanto merece ser tratada detenidamente.

Hace ya algunos años que hubo en la Academia varias discusiones sobre este asunto, y en una de ellas el célebre veterinario Mr. Leblanc afirmó que, durante su larga carrera de médico veterinario, jamás observó que las perras rabiasen, lo que no sucede con los machos de la misma especie; estas opiniones fueron confirmadas por algunos de sus colegas que estaban presentes.

Es muy sabido que los perros son animales muy ardientes y también lo más enamorados, y que la abstinencia forzada les puede ocasionar la rabia; esta aseveración se confirma todos los días cuando se ve á uno de aquellos desgraciados animales llegar á casa de sus dueños después de una escapada de algunos días, completamente flacos, extenuados y mordidos por sus compañeros. En este estado, el animal se encuentra en las mejores condiciones para contraer la enfermedad.

Hay un remedio para evitar esto? sí! la castración de los machos sin excepción de razas. Esta medida radical parecerá excesiva á algunos, sobre todo á los socios de las Sociedades protectoras de animales, que dirán: ¿quién es el atrevido que propone semejante mutilación?

Dejemos de parte los clamores sin fundamento y discutamos, si ustedes lo quieren, con calma y sin pasión.

¿No se corta la cola y las orejas á estos animales, sin la menor necesidad y sin que nadie se queje de esta barbaridad? pues la castración está en el mismo caso, con la diferencia de que es necesaria. Además, ¿no practicamos igual operación con los caballos, toros, terneros, cerdos, carneros, aves, etc., etc., sin que jamás haya habido una voz que proteste contra semejantes mutilaciones? Se dirá también que los perros al ser castrados pierden sus facultades. Está

en un error el que piense así. La inteligencia, la memoria, el coraje, la agilidad y el vigor no disminuyen absolutamente nada. La prueba la tienen en los perros de los circos que causan la admiración del público por sus habilidades y que sin embargo son todos castrados.

En un importante trabajo sobre los perros destinados á servir de centinelas avanzados del ejército, el teniente Gupin aconseja la castración de los machos, porque no perjudica en nada las condiciones del animal.

Al aconsejar esta medida había observado durante seis años, que el perro de un amigo suyo, no había cambiado absolutamente nada de sus condiciones, á pesar de estar castrado. Yo mismo puse en práctica el procedimiento que preconizo, con un perro *Ferrier Inglés*, de diez meses, y he podido observar que nada ha perdido de sus condiciones, pues continúa siendo como antes de ser castrado, ágil, corajoso y cariñoso con todas las personas que le hacen fiestas.

El único inconveniente de la castración es la tendencia á engordar, pero esto se puede remediar con las comidas y con el ejercicio.

Pero, se me preguntará, ¿cómo conservar las razas para que no se pierda la especie? Fundando *aras* como se hace en los caballos, carneros, toros, etc., para que desaparezcan esos puros bastardos, productos de la casualidad, sin gracia, sin formas y sin ninguna utilidad práctica.

Además, concluiríamos de una vez con ese espectáculo anual, cual es la hecatombe canina mandada practicar por las Municipalidades.

Mi colega, el doctor St. Germain, propone que se pida á los Poderes públicos una ley que diga: «Artículo único. Es prohibido á todo ciudadano francés, tener un macho de la especie canina de cualquier raza sin estar castrado.

Mis pretensiones son más modestas, aunque me asocio en todo á lo que pide mi sabio colega. Pido á todos mis amigos que hagan la experiencia como yo hice con mi perro y después que propaguen estas ideas en bien de la humanidad, víctima de un mal entendido sentimentalismo!

AZUOS.

Exposición Nacional

Dolido á la actitud desplegada por la benemérita Asociación Rural del Uruguay, el dia 1.^o de Marzo de 1895 debe inaugurarse en

la ciudad de Montevideo una gran Exposición de Agricultura y Ganadería: el Superior Gobierno de la República, á bien de que en ese certamen, en que van noblemente á luchar por el laurel de la victoria esos dos valiosos gremios de la producción nacional, ha decretado que, del erario público, salgan los recursos precisos para hacer lo más lucida posible, fiesta de tanto interés e importancia para nuestro país.

El departamento de Maldonado debe asistir á ella — es cuestión de labor y patriotismo — en esas Exposiciones, es donde se consigue mejorar y perfeccionar todas las industrias: nosotros hemos tenido el alto honor de ser invitados á concurrir á ese torneo, á la vez nombrados miembros de la Comisión Auxiliar de Exposición en la jurisdicción de *Pan de Azúcar*; pero, ¿y qué llevaremos que pueda, no ya rivalizar, ponerse al lado siquiera de tantos y tan importantes productos que expondrán los departamentos de Montevideo, Salto, Canelones, Paysandú y otros, en que, las industrias relacionadas directamente con la agricultura y la ganadería, se han perfeccionado tanto?

Indudablemente que con los productos de nuestro departamento, no daremos mayor brillo ni lucidez á aquella Exposición, pero daremos por lo menos pruebas de patriotismo y señales de progreso.

Nosotros, ayer recién, así puede decirse, hemos empezado algunos cultivos en *La Carolina*, prometiéndonos sí, á fuerza de trabajo y constancia, formar un establecimiento hortícola, pomológico y vitícola que haga mañana honor á nuestros hijos y al departamento de Maldonado también; empero creemos que aún no podemos disponer de géneros bastantes selectos como para rivalizar con los que poseen los horticultores inteligentes de esos departamentos que hemos citado, así mismo, iremos allá el día 1.^o de Marzo del 95, que si no son muy buenos nuestros árboles frutales y florestales, serán al menos, ó tendremos al menos algunas plantas indígenas, tales como la *Calaguala*, el *Guaycurú* (*stalice uruguayensis*), el *Arazá* (*psidium variabile*), la *Paja mansa* á que han dado el nombre de penache de las pampas (*gynerium argenteum*), el *Urucutí* nombre dado por los indios á nuestro tabaco criollo, la *Caicobé* de los charrúas ó sea la *Púdica* - mimoso, planta de quien ya nos hemos ocupado por la particularidad que tiene de cerrar su delicado follaje al menor contacto de nuestra mano, como sentida y avergonzada por tanto atrevimiento.

Llevaremos también varias muestras de nuestro *Gnafolio Vira-vira*, tan abundante

por aquí y que ya tiene su correspondencia científica en los notables apuntes de Gibert.

El Conciliador, periódico de este departamento, nos avisa que el representante del P. E. en Maldonado, ha dado comienzo á las secciones de propaganda en pro de los trabajos relativos á la Exposición Nacional á celebrarse en la fecha indicada; — nos alegra sobremanera que el señor jefe político haya tomado con ese empeño la tarea; eso es en provecho de todo el departamento, pues, aunque bien sabe el coronel Maurente, que no iremos á la Exposición en busca de premios sino de estímulos, es deber de alentar así á los productores del departamento de Maldonado á prepararse para asistir á la Exposición referida.

Nuestros pocos y pobres productos, quedan desde ya á la disposición de la Comisión Departamental de Exposición.

JUAN PEDRO ORTEGA.

« La Carolina ».

La República Oriental del Uruguay

SU AGRICULTURA Y SUS FERROCARRILES

Continúa el señor Subercaseaux publicando en *El Constitucional* interesantes artículos á favor del papel-moneda, opinión que, como ya he dicho, me merece el mayor respeto, y no es mi ánimo rebatir ni comentar, puesto que al publicar estos artículos, no soy orista ni papelista, y sólo persigo el fin de que el Uruguay sea conocido tal cual es, ya que por ser á oro su régimen monetario, el señor Subercaseaux le niega sus grandes progresos.

En su nuevo artículo persiste en que el Uruguay es un país exclusivamente ganadero y en olvidar los progresos operados en la agricultura que he hecho notar en mis artículos anteriores, progresos tan notables y anhelos tan sinceros de pueblo trabajador y rico, que han impulsado á mis compatriotas á la organización de una gran Exposición Nacional de ganadería, agricultura é industrias derivadas, que se inaugurará en Montevideo el 1º de Marzo de 1895.

Demostraremos con nuevas cifras las iniciativas agrícolas del Uruguay, comenzando por señalar que en el año 1893 se cultivaron 495,866 hectáreas, es decir, 211,748 más que el año anterior. Durante el año 1893 se dedicaron á la agricultura 43,914 personas, 7,000 más que el año anterior, se emplearon 30,900 arados y 117,799 bueyes y caballos aradores.

Las máquinas y herramientas importadas para la agricultura en el trienio 1890, 91, 92, representaron en Uruguay, que el señor Subercaseaux califica de exclusivamente ganadero, la respetable suma de 961,722 pesos oro, máquinas y herramientas que fueron á aumentar las que anteriormente existían.

El valor de las cosechas en 1892 fué de 6.279,401 pesos oro, y en 1893 de 8.000,000.

¿Demuestran ó no estos datos el incremento que está tomando la agricultura en el Uruguay y el que tomará en pocos años?

Me atrevo á creer que estos datos serán leídos con simpatía y aplauso, porque demuestran la labor agrícola de un pueblo que vive á moneda de oro y que recibe en su seno, á brazos abiertos, al elemento extranjero que arriba á sus costas á compartir con mis compatriotas el capital que ellos traen y las riquezas de mi país, que ellos fomentan con su trabajo, haciéndose propietarios con el aplauso unánime de los uruguayos.

En los 69 años de vida independiente que lleva el Uruguay, esos extranjeros se han caracterizado por el amor á su segunda patria, que después es la de sus hijos, sin que jamás hayan pensado mis compatriotas que el extranjero «los despojaba legalmente de sus tierras», sino que al hacerse propietarios se vinculaban al país, formaban familia y entraban, con los sagrados derechos que da el trabajo honrado, á formar uno de los más poderosos factores de la actividad y progreso nacional.

Prosiguiendo en su afán de mostrar la inactividad del Uruguay, dice el señor Subercaseaux, «que donde se encuentra el verdadero reloj para apreciarla es en el movimiento de los ferrocarriles», y para probarlo compara, el del ferrocarril Midland del Uruguay con el del Llano de Maipo.

Permitaseme decir que no es posible comparar, tomando al acaso, como dice el señor Subercaseaux, los ferrocarriles de dos países; pues el ferrocarril del Llano de Maipo es una pequeña línea que comunica la gran capital de Chile con una extensión de 21 kilómetros donde se encuentran muchos de los fundos más ricos de este privilegiado y feraz valle de Santiago; y el ferrocarril Midland abierto al servicio público á fines de 1890, arranca del río Negro, en el corazón del Uruguay, donde empalma con el Central, á 273 kilómetros de Montevideo, recorriendo campos dedicados á la ganadería, cumpliendo la misión de ferrocarril americano, de poblar zonas desiertas, y que su escaso tráfico actual es ocasionado por dos causas: por la modificación que sufrió su trazado primitivo, á todas luces inconvenien-

te, pues privó de sus beneficios á una región importante de los departamentos del noreste de la República y por la competencia que le hace la vía fluvial paralela, es decir, los grandes vapores diarios que navegan desde Montevideo por el río Uruguay hasta el Salto.

Ya se vé, pues, que no es posible comparar estos dos ferrocarriles, así como no es posible comparar el de Santiago á Valparaíso con el Central del Uruguay, porque uno liga las dos grandes ciudades de Chile, la capital con el puerto comercial y el otro parte de Montevideo para ir á buscar la frontera en una escala casi descendente, recorriendo los pequeños pueblos de los seis departamentos que cruza.

No pueden hacerse esta clase de comparaciones, sin tenerse en cuenta muchos antecedentes, pero pueden compararse las cifras proporcionales del movimiento ferrocarrilero de Chile y el Uruguay, ajustando esas comparaciones á los preceptos de la estadística. Los ferrocarriles del Uruguay trasportaron en 1891, 671,988 pasajeros y 6.064,080 quintales métricos de carga; los ferrocarriles del Estado en Chile tuvieron un movimiento en ese mismo año de 3.988,877 pasajeros y 15.879,698 quintales métricos de carga.

Para apreciar esas cifras comparativas en su justo valor, téngase presente la configuración de los dos países, que el Uruguay tiene 187,200 kilómetros cuadrados de superficie y Chile 753,216, que uno de los países tiene 800,000 habitantes y el otro cuatro veces más, es decir, 3.200,000.

Con esos antecedentes fácilmente podremos arribar á los resultados siguientes: si en el Uruguay han viajado 671,988 pasajeros, en Chile, proporcionalmente, han debido viajar cuatro veces más, es decir, 2.687,952, y en cambio han viajado 3.988,877, es decir, 1.300.925 más, lo que demuestra el gran movimiento de pasajeros que tienen los ferrocarriles de Chile; pero veamos ahora el movimiento de las cargas: si en el Uruguay han trasportado los ferrocarriles 6 millones 98,304 quintales métricos de carga, los ferrocarriles del Estado debieron de trasportar, según la misma proporción, cuatro veces más, es decir, 24.392,216 quintales métricos y trasportaron 15.879,698.

Esas cifras demuestran que no es tan pequeño el movimiento de cargas en los ferrocarriles uruguayos, proporcionalmente comparados con los de Chile.

Ampliemos esos datos sobre los ferrocarriles chilenos y uruguayos, y ya que el señor Subercaseaux dice que el verdadero reloj de la actividad de un país está en el

movimiento é importancia de sus ferrocarriles, dediquemos á este capítulo una atención preferente, que dará una idea aproximada de los ferrocarriles americanos y de la importancia, por lo tanto, que tienen los del Uruguay.

En varios cuadros estadísticos voy á presentar el desarrollo ferrocarrilero de algunos países americanos, comparados entre sí, bajo el punto de vista de su superficie, población y comercio, extractados y estrechados para darles cabida en este artículo, de la importantísima obra sobre «Ferrocarriles Sudamericanos» premiada en Chicago con gran medalla de oro, del ilustrado ingeniero uruguayo don Juan José Castro, actual ministro de Fomento del Uruguay.

Los números ofrecen siempre pocos atractivos, pero me atrevo á rogar á todos los que se interesan por estos estudios, le presten á éstos una atención especial, porque mucho enseñan y porque son de un alto interés americano.

Comencemos por señalar en un primer cuadro, la extensión de las vías férreas de varios países en 1891-92:

	Kilómetros
Estados Unidos	275,270
República Argentina	12,994
Brasil	10,281
Chile	2,824
Uruguay	1,602
Perú	1,532
Bolivia	923
Venezuela	480
Paraguay	252

A ese cuadro unamos el siguiente que se refiere á la extensión relativa de los ferrocarriles por cada 1,000 kilómetros de superficie que tiene cada uno de los países enumerados y obtendremos interesantísimas revelaciones:

	kilómetros	metros
Estados Unidos	29	137
Uruguay	8	964
Argentina	4	483
Chile	3	676
Perú	1	435
Brasil	1	233
Paraguay	0	997
Bolivia	0	756
Venezuela	0	312

Los medios de comunicación ferroviaria de que dispone la República Oriental del Uruguay, según ese cuadro, resultan ser cuatro veces menores que los de Estados Unidos, pero superiores á los demás países americanos.

Comparemos ahora esa misma extensión ferroviaria con relación á la población de cada país y tendremos los resultados siguientes :

Extensión de las líneas férreas por cada 1.000 habitantes.

	kilómetros	metros
Estados Unidos	4	066
Argentina	2	961
Uruguay.	2	063
Chile.	0	855
Brasil.	0	693
Paraguay	0	690
Bolivia	0	461
Perú	0	418
Venezuela	0	203

El Uruguay ocupa, pues, el tercer lugar, entre los países americanos que más han hecho por facilitar la circulación ferroviaria á sus habitantes.

Presentemos ahora un cuadro demostrativo de la importancia relativa del comercio de cada uno de los países americanos que poseen mayor extensión de ferrocarriles construidos, y veremos que la República Oriental del Uruguay tiene siempre una colocación honrosa entre sus hermanas mayores :

PAISES	Extensión de los ferrocarriles, en 1891.	Importación y exportación de los países, en pesos oro.	Valor del comercio de exportación é importación por cada kilómetro de ferrocarril.
Chile	2.824 kilómetros	124.455.770	41.298
Uruguay	1.602 »	56.092.356	35.014
Brasil	9.800 »	262.766.160	26.813
Argentina	12.134 »	182.794.313	15.060
Estados Unidos	275.270 »	1.717.186.000	6.238

Sólo Chile supera al Uruguay en ese interesantísimo cálculo, que revela que el comercio de importación y exportación del Uruguay con relación á cada kilómetro de vía férrea, es uno de los más importantes en América, y es de tenerse muy presente que el valor de las importaciones y exportaciones de Chile, Uruguay y Argentina corresponde al promedio del movimiento comercial del quinquenio 1887 á 1891, las del

Brasil á 1890 y las de Estados Unidos á 1891.

Para apreciar la potencia comercial del Uruguay, antecedente importantísimo al juzgar la vitalidad presente y futura de sus vías férreas, vamos á presentar en un cuadro comparativo, el valor con que concurre cada habitante á la formación del comercio exterior compuesto de exportación é importación :

PAISES	Población en 1891	Importación	Exportación	Comercio por habitante en pesos oro.
Uruguay	750.658	29.453.572	26.649.805	74.87
Argentina	4.326.155	119.602.856	98.685.256	50.45
Chile	3.200.000	61.982.729	62.441.330	38.89
Estados Unidos	64.500.000	844.916.000	872.270.000	26.62
Brasil	14.568.120	119.745.160	143.021.000	18.50
Paraguay	350.000	2.662.666	2.574.333	15.82
Venezuela	2.323.527	14.722.882	20.183.467	14.90
Perú	3.980.000	14.172.712	12.354.536	6.66
Bolivia	2.442.841	3.569.280	7.650.240	4.50

Después de los datos ilustrativos que acabo de presentar, queda señalada de una manera clara la situación de la República Oriental del Uruguay en Sudamérica; yo no sé si esa situación, altamente halagüeña, será debida ó no á la circulación metálica que desde hace años impera en mi país, pero es indudable que todo lo que caracte- riza la actividad y los progresos de un pue- bilo, se puede encontrar en el Uruguay, pequeño en territorio pero grande por sus esfuerzos y por sus anhelos.

Santiago, Agosto 27 de 1894.

D. RAMOS MONTERO.

Carnes conservadas sistema Souza

Hace cerca de tres años, carnes vacunas saladas secas por el sistema de que es autor don Pedro de Souza, fueron remitidas á Río Janeiro y Pernambuco, acondicionadas en fardos lacrados y sellados por la Asociación Rural y á cargo de los agentes de los vapores de la Compañía Royal Mall; esas muestras, después de cuarenta y seis días de viage, fueron examinadas á su regreso, constatándose su perfecto estado de conser- vación.

Exhibidas después en la Bolsa de Comer- cio, fueron apreciadas por personas com- petentes, quienes emitieron juicios muy fa- vorables á su respecto.

El inventor del sistema de conservación, don Pedro de Souza, de regreso de su viaje á Europa, en donde terminó el estudio de los aparatos de conservación y disecación, acaba de practicar un nuevo ensayo, cuyas muestras se hallan á la vista de los que desean verlas en el local de la Asociación Rural, calle del Rincón núm. 162.

El sistema de don Pedro de Souza es un intermedio entre el charque dulce y el tasajo, y consiste en la salazón no exagerada de las carnes, en piletas adecuadas y su diseca- miento bajo techo, por medio de una co- rriente de aire seco.

Como es natural, en estas condiciones las carnes conservan todo su jugo nutritivo, que se concentra al disecarse, y un aumento considerable en el peso, á la vez que eco- nomía en la elaboración, no necesitando los gastos de tendidas en los varales, apilado, prensa y otros procedimientos indispensa- bles en la elaboración del tasajo.

De mejor aspecto que el tasajo y de gusto agradable, uniéndosele la circunstancia de no enranciarse, el señor Souza invitó á

un almuerzo, en el hotel de las Pirámides, á los señores don Diego Pons, presidente de la Asociación Rural; senadores doctor don Lucas Herrera y Obes y doctor don Carlos Berro; el señor Cónsul Oriental en París, don Camilo Rossell; el representante de la casa bancaria Hoffer, de Génova, don Alberto Cussano; don Luis Lerena Lenguas, y don L. Rodríguez Diez, quienes pudieron gustar las carnes conservadas por el sistema Souza, felicitando á su inventor por el completo éxito de su ensayo, que viene á unir á los procedimientos conocidos, uno más de real importancia para el país y que puede dar motivo al establecimiento de un nuevo ramo de industria que está llamado á gran desarrollo en el porvenir.

Como hemos dicho, el sistema Souza ofrece verdaderas ventajas sobre los proce- dimientos de salazón conocidos y está desti- nado á llamar la atención de los que se ocupan en esta industria, especialmente por ser muy adecuado para producir carnes saladas secas con destino á nuevos mer- cados.

El señor Souza ha obtenido opiniones muy favorables, con respecto á sus muestras, por personas tan competentes en la materia como don Carlos H. Croker, doctor don Andrés Mata y Compte y otras; ocupándose actualmente en obtener el privilegio respec- tivo para proceder después á la elaboración de carnes en mayor escala.

Felicitamos al inventor por el éxito de sus afanes e invitamos á las personas que se interesen en estas materias que pasen por la Asociación Rural á examinar las muestras exhibidas.

DIEZ.

Exposición Nacional

LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE AGRICULTURA

Hemos recibido de la junta directiva de la más útil y progresista institución, la Asociación Rural, un ejemplar del programa y reglamento relativos á la Exposición Nacio- nal de agricultura que tendrá lugar en esta capital el próximo Marzo, bajo la dirección de aquélla, así como también una circular, demostrando las ventajas que habrán de derivarse de la Exposición y solicitando nuestra propaganda en su favor.

Por lo que á este último punto respecta, hemos expresado ya nuestra completa apro- bación á todo cuanto se refiere al certamen, y no podemos hacer más que ratificarnos

en lo que hemos dicho. La idea de la Exposición la consideramos dichosísima y que no pudo elegirse más oportuno momento para llevarla á cabo que el presente, toda vez que el país está dando admirables pruebas de su fertilidad y potencia productiva.

Por otra parte, la Exposición cuenta con la enorme ventaja de ser organizada y dirigida por una corporación eminentemente representativa y práctica, completamente apartada de la política y otras perjudiciales influencias exclusivistas. Esto prueba la excelente oportunidad que se proporciona para hacer una verdadera exposición demonstrativa de la fuerza productiva nacional, ofreciendo un medio valioso á todos los productores, para la comparación de productos, familiarizándose, además, con las últimas conquistas hechas en sus respectivos ramos. Por todos conceptos consideramos la Exposición de gran utilidad práctica para los intereses de los productores del país, siendo la modesta suma acordada por el Gobierno, la mejor aplicación que de mucho tiempo á esta parte se ha hecho de los fondos públicos. Los 50,000 pesos, poco más ó menos, que esta Exposición habrá de costar, serán de más beneficio real para el país que todas las sumas gastadas en estos últimos cinco años en fiestas, banquetes y monstruosos ascensos militares.

Por estas consideraciones, pues, no hemos vacilado en recomendar calurosamente la Exposición á aquellos de nuestros lectores que en ella están comprendidos, aconsejándoles le presten todo el apoyo y cooperación que esté en su poder.

No podríamos dar cabida en nuestras columnas al extenso, técnico y detallado reglamento de la Exposición, contenido en el folleto que tenemos á la vista. Es suficiente decir que fué redactado por personas prácticas y experimentadas y está calcado en los reglamentos que rigen en este género de exposiciones europeas.

The Montevideo Times.

Junta Económico Administrativa.

San Eugenio, Agosto 6 de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha 23 de Julio ppdo. referente á los trabajos efectuados por esa Asociación á fin de llevar á cabo una exposición de ganadería y agricultura en esa capital en Marzo del año próximo venidero; la corporación que presido, teniendo en cuenta los elevados propósitos de esa Asociación, pondrá de su

parte todos los medios posibles á su alcance para que este departamento esté dignamente representado en esa gran Exposición.

Con tal motivo, grato me es saludar á usted con mi mayor consideración.

AMARO F. RAMOS,
Vicepresidente.

Silvio Galbarino,
Secretario.

Jefatura Política y de Policía de Soriano.

Mercedes, Agosto 27 de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.

Las circulares que tuvo usted la deferencia de remitirme con su atenta nota fecha 16 de Julio ppdo., han sido distribuidas entre los hacendados agricultores é industriales de este departamento.

Sería conveniente, señor presidente, que se me remitieran doscientas circulares más, pues no sería extraño que hayan quedado algunos productores á quienes por olvido involuntario no se les ha pasado la invitación referida para que concurran á la Exposición Nacional que ha de inaugurarse el 1.^o de Marzo de 1895.

Aprovecho esta ocasión para renovar á usted las seguridades de mi mayor consideración y estima.

CARLOS ALBIN.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 29 de 1894.

Señores L. Bonomi, Morelli y C.^a

En contestación á su grata nota de 16 del actual, la directiva manifiesta á ustedes haberles sido concedida un área de metros 16 x 12 para levantar el pabellón en que han de exponer su material agrícola en la próxima exposición.

El área indicada resulta un poco mayor que la que ustedes solicitan, por exigirlo así preceptos de simetría.

Agradeciéndoles su concurso, saludo á ustedes con especial estimación.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 29 de 1894.

Señores Potenza y Sosa Díaz.

Defiriendo á la demanda de terreno que ustedes hacen á la directiva para erigir el pabellón en que en la próxima Exposición han de exhibir su material agrícola, esta

junta les manifiesta haberles asignado un área de metros 40 x 8 que queda á disposición de ustedes.

Agradeciendo su concurso, les saluda con especial estimación.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 30 de 1894.

Señor:

La Junta que presido se complace en dirigirse á ustedes rogándoles se sirvan acusar conformidad con el área de metros... que se les ha asignado para levantar el pabellón en que han de exhibir su material agrícola, en la próxima Exposición, por ser necesario llenar este requisito de formalidad.

Agradeciendo el concurso que prestan, saluda á ustedes atentamente.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Vocal - Secretario.

(Pasada á los señores H. Groscurch, Castellanos y Delucchi y William Meickle y C.º).

Montevideo, Agosto 30 de 1894.

Señor don Diego Pons, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Muy señor mío:

Tengo el honor de corresponder á su nota del 25 de Julio, participándole que esta casa tendrá mucho gusto en concurrir con sus artículos de agricultura á la Exposición Nacional que tendrá lugar el 1.º de Marzo próximo, bajo la dirección de esa Asociación, y al efecto ruego á usted quiera reservarme un espacio de 250 metros más ó menos para la instalación de nuestro pabellón.

Saluda á usted con toda consideración su más seguro y atento servidor.

JUAN SHAW.

Montevideo, Agosto 31 de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,
don Diego Pons.

Presente.

Muy señor mío:

Tengo la satisfacción de acompañar á la presente el plano del kiosko que, para mi instalación de maquinaria, levantaré en el local designado para la Exposición Nacional que se inaugurará el 1.º de Marzo de 1895. Rogando á usted se sirva comunicarme su aprobación, me es grato saludar al señor

presidente con toda mi más alta consideración y repetirme. S. S. S.

p. p. Ernesto Quincke.
P. VELAZCO Y G.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 31 de 1894.

Señor don Juan Shaw.

En contestación á la demanda de terreno que se sirve hacer, para levantar en la próxima Exposición el pabellón en que ha de exhibir su material agrícola, la directiva manifiesta á usted haberle concedido un área de metros 32 por 9 1/2 para utilizar con el fin que se propone.

Agradeciendo su concurso, saludo á usted con mi mayor consideración.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

Notas é Informes

Exposición de Chicago

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Washington, U. C., Julio 23 de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,
don Diego Pons.

Montevideo.

Distinguido señor:

Tuve el honor de escribir á usted con fecha 16 de Junio pasado, desde cuando no he tenido el gusto de recibir carta de usted.

Adjunto con ésta 34 «Wordings», de premios recibidos por los siguientes expositores dados á la vuelta.

Continuaré mandando éstos, según lleguen á mis manos. Sólo queda una corta fuerza en el «Departamento de Awards», y así no he podido obtener todos á esta fecha como esperaba. Por los diarios, veo que la Rural se ocupa en preparar una exposición de los productos del país, en Montevideo. No dudo que tal, no dejará de dar los resultados, y deben de verificarse anualmente, pues se conocerá los adelantos que nuestro país hace cada año, y tanto sus hijos como extranjeros verán lo qué tiene y cómo hace adelantos y mejoras. Le felicito á usted por haber logrado poner en pie, con el favor del Superior Gobierno, tal Exposición. Con lanas libres de entrada en este país, como tenemos razones de esperar, todo mejorará.

Dios guarde á usted muchos años.

PRUDENCIO DE MURGUIONDO,
Presidente y Comisario General.

Para los señores: Richling y C.^a, cerveza; Montevideo Brewery, id.; Francisco Ossola, caños, etc., etc.; Antonio Arrarte, harina de trigo; José Larrañaga, id. id.; José Montanelli, id. id., Asociación Rural, cueros, etc., etc.; Lanza hermano, id. curtidos, etc.; M. Santurio, fotografía; J. Nin y González, cuadros caligráficos; Comité General de la Prensa, la prensa del Uruguay; Isidoro de María, Historia del Uruguay; Senado del Uruguay, trabajos parlamentarios, etc.; Colegio Pío de Villa Colón, por su exposición completa; R. López Lomba, reportages, etc., etc.; C. A. Arocena, Anual de Navegación, etc.; A. D. Lussich, Salvatage, etc.; *La Italia*, trabajo tipográfico; Asociación Rural, Recursos del Uruguay; Honoré Roustan, datos de las ciudades del Uruguay; Registro Civil, libros usados, registros, etc.; J. J. Castro, mapa de Sudamérica; C. A. Pafaffly, id. de Montevideo; Juan Genta, carne con chocolate, etc.; Demarco y Miret, conservas, etc., etc.; Federico R. Vidiella, aceite de oliva; José Ordeig, id. id.; Juan Peila, aceite de cerdo, etc.; Eirín hermanos, velas de cera; Enrique Martinot, varios artículos; Juan Peila, salchichón; José Cavallo y hermanos, licores; J. J. Lataillade, id.; Carlota Zubillaga, bordados.

PRUDENCIO DE MURGUIONDO,
Presidente y Comisario General.

Hierras accidentales y parciales

Corralito, Agosto 20 de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,
don Diego Pons.

Montevideo.

Muy señor mío.

En el «Siglo» fecha 6 del corriente (edición de la tarde) he leído una consulta que don Tomás R. Ysmay, vecino de este distrito á mi cargo, hace á esa honorable Asociación, así como me he enterado también de la resolución recaída en la misma; y con tal motivo, ruego al señor Presidente quiera permitirme expresarle las razones que me han inducido para hacer obligatoria mi presencia en las contraseñaladas ó variaciones de señales de ovejas, razones completamente agenas á todo mezquino interés personal. El art. 113 del Código Rural establece que dichas operaciones pueden hacerse previo aviso á la autoridad Judicial más inmediata, manifestando los boletos de las respectivas señales ó bien la guía, si los animales fuesen recientemente introducidos de otro distrito. Lo contrario induce presunción de fraude. Si la mente del legislador,

corroborada en la práctica por sus resultados benéficos no ha sido la de que esa autoridad asista á la operación, declaro sinceramente que no alcanzo á comprender cuál sea el alcance ni el objeto de tal *aviso*, á no ser el de otorgar una patente para que á su amparo puedan hacerse cuantas defraudaciones quieran, sin que de ellas quede más que la presunción del fraude cometido, como trataré de demostrarlo en el curso de esta carta, si es que el señor Presidente me permite emitir las ideas que al respecto profeso robustecidas por una práctica de ocho años. En cumplimiento de la prescripción legal aludida, se presenta un vecino con la guía de un número de animales lanares recientemente introducidos, avisando al propio tiempo, que va á proceder á la operación de contraseñalar ó variar la señal de esos animales, vale decir, que va á hacer desaparecer el signo de propiedad que esos animales tienen, por ejemplo; que va á convertir dos agujeros en dos horquetas ó cualquier otra señal por el estilo. ¿Cuál es la misión de la autoridad en este caso? ¿fiscalizar las señales que se especifican en la guía? Para esto y en el supuesto que esos animales procediesen de cualquier distrito del Departamento, sería necesario que existiese en poder del Teniente Alcalde ó autoridad á quien la guía sea presentada, el Registro á que hace referencia el art. 42 del Código citado, registro que la respectable comisión de legislación de esa honorable Asociación cree que debe existir en poder de los Tenientes Alcaldes, según así lo dice en su informe de fecha 10 de Mayo del corriente año, con motivo de la consulta del señor Teniente Alcalde del 2.^o distrito del Departamento de Tacuarembó. Aun cuando ese registro se hubiese impreso y se encontrase á disposición de la autoridad encargada de velar por los intereses del vecindario honesto, no impediría que se cometiesen fraudes, sin otro temor, por único castigo, que el de hacer recaer sobre sí la *presunción* prevista por el citado artículo 113 que el que procede con dolo, bien puede arriesgarla en cambio del más ó menos número de animales agenos que pueden contraseñalar. Desde el momento que la fiscalización de la procedencia no puede hacerse; que á la autoridad no le consta si efectivamente no se han introducido más animales que los que constan en la guía, ¿cómo evitar, cuando menos, que no se contraseñalen más número de animales que los que menciona aquel documento, expedido inconscientemente? y, digo inconscientemente porque para la expedición de las guías no nos es

possible ni aun controlar la autoridad de los certificados que se nos presentan, en razón de que, allá por los meses de Noviembre ó Diciembre, recién se nos envían los registros de las libretas de certificados que se han expedido en el año que termina.

Ante este cúmulo de dificultades, ¿cómo evitar, dentro de los medios legales, que no se cometan robos escandalosos como los que en recientes publicaciones cita el señor doctor Juan C. Blanco Sienra? — haciendo necesaria la presencia de la autoridad judicial más inmediata, la que con los documentos ó justificativos del caso á la vista y previo recuento de los animales, autorice la contraseñalada. — No quiero decir con esto que el procedimiento observado por mí, haga desaparecer por completo el robo, pero del mal, el menos, y aun cuando nuestra legislación rural no es clara y explícita como debería serlo, justo es aplicarla en sentido favorable á los intereses del hacendado honrado que ve disminuir sus haciendas sin saber cómo ni por dónde. Queda, pues, evidenciado que con el simple *aviso* á la autoridad judicial más inmediata y sin su asistencia al acto, lo mismo puede contrastarse mil animales como mil quinientos y que si se quiere evitar en lo posible que esto no suceda, es necesario darle al expresado art. 113 la interpretación lógica que tiene, esto es, la asistencia de quien está encargado de velar por los intereses del vecindario en general. — En cuanto á la remuneración de cuatro pesos, sea cual sea la distancia á recorrer, ya sean cuatro como ocho leguas, á que hace referencia el señor Ismay, el artículo 721 del Código Rural establece «que en los casos en que esos servicios no tuviesen compensación determinada en el Código, la retribución será de cuatro pesos por día para los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes», retribución muy justa desde que se trata de funcionarios públicos no rentados, á quienes no hay ley que los obligue á trabajar gratuitamente en beneficio de intereses particulares. — Llenando el objeto que me propuse al permitirme distraer la atención del señor presidente, sólo me resta rogarle que en virtud de tratarse de intereses rurales á los que esa Asociación presta importantes servicios, se sirva mandar publicar la presente como lo ha sido la consulta que ha dado mérito á ella y ofrecerme de usted su muy atento y S. S.

SILVERIO E. FERNÁNDEZ,
Teniente Alcalde.

Nuevo sistema de marcas

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 27 de 1894.

Señor don Juan C. Blanco Sienra.

Considerada por la directiva la exposición hecha por varios hacendados al señor ministro de Fomento, contra el sistema de marcas para ganado ovino que usted ha inventado, y en el deseo de comprobar si son ciertos ó no los defectos que se le achacan, la Junta que presido se complace en dirigirse á usted rogándole se sirva poner á su disposición varios juegos de tijeras á fin de que, entregados á estancieros de recta conciencia é imparcialidad, puedan verificarse los experimentos que el caso requiere.

Anticipando á usted las gracias por su obsequio, me es grato saludarlo con mi mayor aprecio.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

Montevideo, Septiembre 8 de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, don Diego Pons.

En contestación á la atenta nota del señor Presidente, de fecha 27 del ppdo., debo manifestarle que he visto con gusto la resolución de esa honorable directiva, sobre la petición hecha al Superior Gobierno por varios hacendados, en contra de mi sistema de señales para el ganado ovino.

Al efecto, adjunto al señor Presidente 4 pares de tijeras para el ensayo proyectado, por varios hacendados de respetabilidad y completa imparcialidad, lo que vendrá á comprobar evidentemente la bondad de mi proyecto.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración y estima.

JUAN C. BLANCO Y SIENRA.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, Agosto 29 de 1894.

Excmo. señor Ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.

Excmo. señor :

Tomada en consideración la protesta que varios hacendados elevaron á V. E. con motivo de la demanda de privilegio de invención hecha por don Juan C. Blanco Sienra para su nuevo sistema de señales de numeración progresiva para ganado ovino, y que V. E. se ha servido pasar á informe de esta Asociación Rural, dice la directiva:

Que dispuesta á hacer un acabado estudio del sistema, según lo ha demostrado con la conferencia que á instancia de la misma dió en el Ateneo de Montevideo el señor Blanco Sienra, la noche del 10 del actual, y vistas las objeciones atendibles que los señores hacendados hacen al ya citado sistema, acordó, en sesión del 23 del actual, solicitar del petitorio de la patente los cuatro juegos de tijeras que posee, á fin de que, aprovechando la época de señalar en que estamos, se lleven á cabo pruebas sobre la practicabilidad del sistema, soldadura de los cortes, deformación de las señales, etc., etc., acerca de cuyos puntos deberán emitir informe los ganaderos elegidos para las experiencias, que son los señores Roberto Bridger, Luís Larena Lenguas, Juan Mac-Coll y doctor don Augusto Acosta y Lara, en quienes la directiva reconoce competencia é imparcialidad, y los que presentarán su informe á los seis meses de practicadas las señales que habrá de hacer cada experimentador con todos los signos del sistema.

Aprovechando las tijeras que devuelvan los experimentadores oficiales, y con carácter particular, otras personas que poseen rebaños harán pruebas también sobre los puntos ya indicados que servirán para contrastar las primeras. De este modo, reconociendo objeciones: haciendo estudios y practicando pruebas á campo libre, cree la directiva que se vendrá seguramente en conocimiento de las ventajas y defectos del sistema que se debate.

Los experimentos que van á llevarse á término, pueden originar serios perjuicios á los propietarios de ganado ovino que las practiquen, pues que un respetable número de animales, aparecerán el día de mañana señalados con signos que no son conocidos, que no pertenecen á los hacendados que los usaron, que no están registrados según ordena el Código rural, en cuyo caso aquéllos quedan fuera de ley y sujetos á penalidades por poseer animales cuya propiedad no pueden acreditar.

Ahora bien, como la Asociación Rural debe garantizar la propiedad de esos ganados á sus respectivos dueños, porque á instancia de ella van á practicar las pruebas oficiales y particulares, la junta que presido rueda á V. E. se digne ordenar lo que proceda á las autoridades de campaña y tomar las medidas que el caso requiera, á fin de que los animales ovinos que resulten señalados con los signos del señor Blanco Sienra se reconozcan de propiedad de los experimentadores, cualquiera que sea el carácter con que practiquen las pruebas, para que así

queden á cubierto de los perjuicios que pudiera acarrearles el trabajo que se impone en beneficio del país.

Puesto en conocimiento de V. E. todo cuanto hasta ahora puede informar la directiva sobre la exposición de los hacendados que adjunta se devuelve, retero á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Vocal-Secretario.

Asociación Rural del Uruguay.

Montevideo, 29 de Agosto de 1894.

Señor don:

Atenta la directiva á las objeciones que varios hacendados oponen al nuevo sistema de señales de numeración progresiva, inventado por don Juan C. Blanco Sienra, en la exposición que han dirigido al ministerio de Fomento y en la necesidad y deseo de hacer un juicioso estudio sobre tan interesante como debatido asunto, la junta que presido se complace en remitir á usted un juego de tijeras, del mencionado sistema, rogándole se sirva señalar, con todos los signos, el número de corderos que á juicio de usted sea suficiente para deducir seguras conclusiones acerca de las ventajas y defectos del procedimiento, é interesándole el envío del correspondiente informe á los 6 meses de hechas las señales, que versará sobre los puntos siguientes:

1.^º Practicabilidad del sistema: es decir, si es de expedita ó engorrosa ejecución.

2.^º Soldaduras de las incisiones y sus inconvenientes.

3.^º Alteración de las señales durante el proceso de cicatrización.

4.^º Deformación de las señales por crecimiento de la oveja ó otras causas.

5.^º Otras dificultades que el sistema presenta en la práctica, que anulen sus beneficios.

6.^º Garantía que ofrece para la propiedad.

Al propio tiempo, la directiva participa que con el fin de evitar cualquier trastorno que pudiera originarse el día en que aparecieran las ovejas sometidas á prueba con signos que la autoridad no reconoce pertenecer á usted, se ha dirigido al ministerio de Fomento comunicándole los experimentos que van á llevarse á cabo y pidiendo sean reconocidos de propiedad suya los animales señalados con los signos del sistema Blanco Sienra.

Esta junta, reconociendo en usted tanta competencia como imparcialidad, no vaciló

en designarlo como uno de los hacendados más indicados para realizar los experimentos, prometiéndose que usted ha de aceptar el cometido, toda vez que se trata de un estudio de alto interés para el país.

Agradeciendo infinitamente su favor, me es grato saludar á usted con toda mi consideración.

DIEGO PONS,
Presidente.

FRANCISCO PIRIA,
Secretario.

(Nota pasada á los señores L. Lerena Lenguas, Augusto Acosta y Lara, Roberto Bridger y Juan Mac-Coll.)

Bibliografía

Publicaciones recibidas :

- El Campo y el Sport.
- Bollettino ufficiale delle Camera di Commercio italiana in Montevideo.
- Anales de la Sociedad Rural Argentina.
- El Comercio del Plata.
- Gran Revista argentina.
- Etnología Centroamericana.
- Revista Judicial.
- Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril.
- Anales del Instituto Físico-Geográfico y del Museo Nacional de Costa Rica.
- La Juventud Salvadoreña.
- Revista de enseñanza.
- Boletín mensual demográfico de Montevideo.
- Diario Oficial.
- Chronique d'Industrie laitière et d'Agriculture.
- Le Messager.
- Journal de la Société Agricole du Brabant.
- La Sardegna agricola.
- Bollettino di notizie agrarie.
- Rivista meteórico-agraria.
- El Turf y la Campaña.
- Memoria del presidente de la Unión Industrial Argentina.
- Revista de agricultura.
- Boletín de Agricultura, Minería é Industrias.
- La Medicina Científica.
- Boletín Comercial de la Secretaría de Hacienda de los EE. UU. Mejicanos.
- Boletín de la Unión Industrial Argentina.
- La Agricultura.
- L'Agricoltura e la Industrie agrarie.
- Giornale di Agricoltura e Commercio della Toscana.
- Rivista agrícola romana.

Los Vinos y los Aceites.
Bulletín de la Société des Agriculteurs de France.

Boletín de la Cámara Agrícola de Valencia.

Bulletín mensuel du Syndicat départemental et des sociétés d'Agriculture de la Haute-Savoie.

Stud Book, argentino.

El Terraño.

Gaceta de Medicina Veterinaria.

La Crónica médica.

Jornal de Agricultura e Horticultura práctica.

Revista tecnológico industrial.

La feuille des jeunes naturalistes.

El Ingeniero español y la Gaceta sud-americana.

Boletín de enseñanza primaria.

Boletín Agrícola.

Revista minero-metalúrgica y de ingeniería.

Noticias varias

Concurso de planos

INFORME DEL JURADO

Montevideo, 22 de Septiembre de 1894.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay,
don Diego Pons.

Los que suscriben, nombrados para fallar en el concurso abierto por la Asociación que usted preside, con motivo de la construcción del pabellón central de la Exposición Nacional de ganadería y agricultura, declaran : que ninguno de los proyectos presentados llena las exigencias impuestas por el programa de aquel concurso, ni responde á las intenciones que tuvo en vista esa Asociación, y por lo tanto, no proceden á su clasificación.

Saludan al señor presidente con la mayor consideración.

R. DE ARTEAGA, L. ANDREONI, J. P. LAMOLLE, JOSÉ MARÍA MONTERO Y PAULIER, JUAN MONTEVERDE.

Tabaco

Don Pablo Soul, de Florida, ha presentado en la Asociación Rural tres muestras de tabaco habano, virginia y maryland, que cosechó en las tierras que cultiva. Las clases son muy buenas, á pesar de los contratiem-

pos con que tuvo que luchar y merecen la mejor aceptación de los fabricantes de cigarrillos, que apreciaron la buena calidad de las variedades de tabaco indicadas. Felicitamos al señor Soul por sus productos, y le deseamos las buenas ganancias á que es acreedor por su trabajo.

Don Antonio Lamonaca, en San Máximo, remite, en una artística caja, hojas de tabaco de finísima calidad; de tabaco en tablilla, extracto de tabaco, tabaco en hebra y picado, cigarros de hoja y tabaco en cuerda, que demuestran que el señor Lamonaca es tan buen cultivador como hábil industrial. Estas muestras han agrado á cuantos las han examinado, pues indudablemente indican una selecta obtención de productos que honra al citado señor, á quien felicitamos por ello, alentándole para no desmayar en su buena empresa.

**EL GRAN ALMANAQUE
DE LA
ASOCIACION RURAL
CONTENIENDO
EL CÓDIGO DEL MISMO NOMBRE
APARECERA MUY PRONTO
ALERTA PUES LOS DE CAMPAÑA
NO COMPREN OTRO**

Tengan presente, que por menos de la mitad de lo que cuesta el **Código Rural**, podrán comprar dicho libro con el Almanaque, repleto de variados e importantísimos materiales, que se relacionan con la agricultura industrial y la ganadería perfeccionada.

Nota — Considerando el anterior aviso de interés general para la campaña, agradeceríamos su reproducción en los periódicos de la misma.

Precios corrientes de frutos del país

Montevideo, Septiembre 30 de 1894.

Lanares

1/2 y 3/4 sanos.	1 kilo	\$ 0.180
1/2 y 3/4 desechos.	1 »	» 0.145
1/4 y 1/3 sanos.	1 »	» 0.145
1/4 y 1/3 desechos.	1 »	» 0.130
Pelados sanos . . .	1 »	» 0.125
» desechos. 1 »		» 0.085
Pelados muy deshe- chos.	1 »	» 0.040
Criollos, borreguitos y negros		» 0.105
Pedazos y capachos . . .		» 0.060
Corderitos	doc.	» 0.800

Lanares criollos de clase especial apa-
rentes para cojinillos, se colocan según cla-
se, desde 0.195 á 0.282 el kilo.

Pueden colocarse partidas al barrer, pero
no se puede estipular precio, por cuanto el
estado de los cueros se tiene en cuenta para
hacer ofertas.

Los cueros lanares, aunque solamente sean
recargados de semillas, carretillas y abrojos,
se consideran desechos, lo mismo que si son
de chiqueros solamente.

<i>Vacunos</i>		
Americanos sanos los 10 kilos		\$ 1.90
» desechos		» 1.47
» muy desechos		» 1.03
Becerros sanos		» 1.50
» desechos.		» 1.05
» muy desechos.		» 0.70
Becerritos	c/u	» 0.30
Nonatos sanos.	doc	» 3.00
» desechos.		» 1.50

Cueros anchos, pesados (16 1/2 kilos arri-
ba) sin estacas, salados, etc., son conside-
rados como muy desechos.

Por cueros salados se obtienen:

Novillos de 28 kls. arriba c/u de	\$ 2.90	á 3.00
» 28 » abajo »	1.80	» 1.90
Vacas . . . 18 » arriba »	1.80	» 1.90
» 18 » abajo »	1.20	» 1.30
Vaquillonas c/u.		0.90
Becerritos »	0.40	á 0.50
Nonatos de cuenta . docena	4.50	» 5.00

CEREALES

<i>Los 104 kilos</i>		
Trigos superiores del Rosario, Colonia, Palmira y Corrales.	\$ 2.05	á 2.10
Trigos regulares á buenos del Rosario, Colonia, Palmira y Corrales	» 1.75	» 1.80
Trigos superiores de San José, Canelones y otras procedencias	» 1.95	» 2.00
Trigos regulares de San José, Canelones y otras procedencias	» 1.75	» 1.80
Trigos inferiores por punta negra, carbón ó cargado de piedra	» 1.55	» 1.60
Trigo fideos, superiores, cualquier procedencia	» 1.55	» 1.60
Trigo fideos manchados ó defectuosos	» 1.35	» 1.40
Maíz bueno la fanega	» 1.60	» 1.65
Id., id., los 104 kilos	» 1.600	» 1.625
Id., cuarentino id., id.	» 1.70	» 1.75

ANTONIO PÉNDOLA MORA,
Sucedor de Florencio Elsaúrdia,
Consignatario y Comisionista.

A LOS VITICULTORES

NUEVA INDUSTRIA NACIONAL

FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO LA GERUNDENSE

FUNDADA EN 1892 POR J. ORDEIG

Calle Orillas del Plata número 231 a

(INSTALACIÓN PROVISORIA)

MONTEVIDEO

En este establecimiento hallarán los señores viticultores un completo surtido de tapones para vinos comunes y para vinos finos, á precios sin competencia, de elaboración reciente y fabricados con corchos blandos de primera calidad que se reciben **directamente** de afamados alcornocales de Europa.

Se fabrican tapones de corcho de todas formas y tamaños para cubas, barriles, damajuanas, etc.

Aserrín de corcho hecho á máquina, especial para el acondicionamiento de frutas para la exportación.

TELÉFONO DE MONTEVIDEO N.^o 2151

Diríjanse los pedidos á JOAQUIN POMAR

CALLE ORILLAS DEL PLATA 231 a

COLECCION LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

POR EL Dr M. ALONSO CRIADO

Esta obra, primera entre las de su clase, y hoy única que sigue publicándose recopila metódica y cronológicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la independencia de la República hasta nuestros días.

Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronológico de las materias en él contenidas.

El tomo XIV, que se acaba de publicar, correspondiente a 1890, contiene todas las leyes y decretos de carácter permanente dictadas hasta el 31 de Diciembre último.

En venta: — Casa del Editor, J. Manuel Alonso, Cámaras 107 y en las principales librerías.

SULFATO DE COBRE

EN VENTA

DROGUERIA POR MAYOR

DEMARCHI PARODI Y Ca.

CALLE CERRITO NÚMERO 267

SARMIENTOS Y CEPAS

VARIEDADES DIVERSAS

SE RECIBEN PEDIDOS EN EL

VIÑEDO LERENA

Estación Juanicó—Ferro-carril Central

Y EN MONTEVIDEO, CALLE CERRO 129